



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Despacho Secretaría de Educación Departamental

INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INPECCIÓN
Y VIGILANCIA POAIV – CORTE 30 DE JUNIO DE 2025

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Casanare

MARLÉN ROCÍO ALFONSO ÁNGEL
Líder de Inspección y Vigilancia SED

GRUPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CASANARE

YOPAL AGOSTO 2025



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Tabla de Contenido.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LAS PARTICULARIDADES DE LA GESTIÓN ADELANTADA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2025 POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA ETC EN MANERA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.....	4
2. BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS.	7
2.1. Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.	7
2.2. Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante – Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés.	10
2.3. Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados – EVI – el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.	12
3. BALANCE DE LA GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE.	13
3.1. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?.....	13
3.2. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura Permanencia, y Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?	19
¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?	39
¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?	41
3.3. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año?	44



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel reiteración?.....	53
¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el semestre de 2025?	55
3.4. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones las de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015.....	56
¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?	59
3.5. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC?	60
¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?	73



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

1. DESCRIPCION GENERAL DE LAS PARTICULARIDADES DE LA GESTIÓN ADELANTADA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2025 POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA ETC EN MANERA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

Para el Gobierno Departamental de Casanare, el ejercicio de la función de **inspección, vigilancia y control** (IVC) constituye una herramienta esencial para garantizar la calidad, cobertura, permanencia y pertinencia del servicio educativo en los municipios no certificados. Durante el primer semestre de 2025, la **Secretaría de Educación Departamental**, en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y en articulación con el **Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Oportunidades para Casanare"**, ha ejecutado acciones estratégicas orientadas a consolidar un sistema de seguimiento y control, con un enfoque preventivo y correctivo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento eficaz del **POAIV 2025**, la Secretaría de Educación Departamental implementa el proyecto **"Fortalecimiento de la Operatividad del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Público Educativo en el Departamento de Casanare"** (Código BPPID: 2024005850077). Este proyecto permite la **contratación de profesionales especializados** y la asignación de recursos, lo que fortalece la capacidad operativa del grupo de Inspección, Vigilancia y Control. Con ello, se asegura la ejecución oportuna y con calidad de las visitas, seguimientos y actuaciones, ampliando la cobertura territorial y contribuyendo al mejoramiento continuo de la prestación del servicio educativo.

El **Programa de Calidad Educativa**, incluido en el Plan de Desarrollo, establece el fortalecimiento de la inspección y vigilancia como una prioridad institucional. Esta línea estratégica se materializa a través del **Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2025**, adoptado como instrumento para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las actuaciones de IVC, garantizando la coherencia con la



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

reglamentación nacional, incluyendo el Decreto 1075 de 2015, la Ley 715 de 2001 y las directrices específicas emitidas por el MEN.

Articulación Interinstitucional y Organización del Equipo Interdisciplinario.

El equipo interdisciplinario de la ETC de Casanare está conformado por profesionales de las áreas de **Inspección y Vigilancia, Calidad Educativa, Cobertura Educativa, Dirección Administrativa y Financiera y Planeación Educativa**, quienes desarrollan sus funciones bajo las operaciones de inspección y vigilancia en marcado en el Decreto 907 de 1996 compilado en el decreto 1075 del 2015 art. 2.3.7.1.4 mediante un esquema de coordinación transversal.

Durante el primer semestre de 2025, este equipo fortaleció los mecanismos de trabajo articulado mediante:

- **Mesas técnicas interáreas**, donde se analizaron los hallazgos de visitas previas y se diseñaron estrategias conjuntas de intervención.
- **Uso de herramientas de seguimiento digital** como el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y bases de datos centralizadas para el control de informes de rendición de cuentas, visitas de inspección y gestión de quejas.
- **Integración con los entes de control y autoridades municipales**, optimizando los canales de comunicación y retroalimentación.

Esta organización interdisciplinaria permitió que las acciones de IVC no se limitaran a un control formal, sino que incorporaran un componente de **acompañamiento técnico-pedagógico y administrativo**, ajustado a las necesidades de cada institución educativa.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Particularidades de la Gestión en 2025.

La gestión adelantada en el primer semestre de 2025 presentaron particularidades relevantes frente a vigencias anteriores:

1. **Ajustes normativos y operativos:** Como parte de la mejora continua, se aplicaron las actualizaciones derivadas de las Resoluciones 4037 y 4038 de 2024, incorporando cambios en los procedimientos sancionatorios, formatos de captura de información y cronogramas de actuación.
2. **Enfoque territorial diferenciado:** Se priorizó la atención en instituciones ubicadas en zonas rurales dispersas y comunidades indígenas, en concordancia con el principio de equidad y pertinencia educativa.
3. **Gestión del riesgo y contingencias:** El desarrollo de las actividades estuvo condicionado por situaciones climáticas adversas, particularmente las altas **olas invernales en el departamento de Casanare**, que afectaron la movilidad de los profesionales a algunos municipios, generando reprogramaciones en dos visitas. Pese a estos inconvenientes, se logró cumplir con la mayor parte de las actuaciones programadas.
4. **Optimización de recursos logísticos:** Ante la limitación de transporte institucional, se coordinó el uso compartido de recursos entre direcciones, maximizando la cobertura de las visitas con los medios disponibles.

Ejecución del POAIV 2025 – Primer Semestre.

En cumplimiento del POAIV, el equipo interdisciplinario realizó actuaciones que incluyeron:

- **Visitas de inspección, vigilancia y control** a instituciones educativas oficiales y no oficiales, con verificación del cumplimiento normativo en infraestructura, contratación, gestión financiera, accesibilidad y permanencia estudiantil.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- **Seguimiento al proceso de rendición de cuentas**, conforme a la Resolución 0685 del 21 de marzo de 2024 y la Resolución 0588 del 12 de marzo de 2025, revisando convocatorias, participación comunitaria y formatos de informe.
- **Evaluación de Fondos de Servicios Educativos (FOSE)**, verificando la correcta administración de recursos, manejo de firmas digitales y cumplimiento de calendarios tributarios.
- **Control sobre Educación Inicial (RUPEI, SSNN y SSDI)**, asegurando que la información reportada en las plataformas oficiales fuera completa, coherente y en los plazos establecidos.
- **Monitoreo de jornada escolar y resignificación del tiempo escolar**, evaluando estrategias de jornada única, complementaria y centros de interés.

La gestión adelantada por el equipo interdisciplinario de la ETC de Casanare en el primer semestre de 2025 demuestra una capacidad institucional fortalecida, una planificación alineada a la normatividad vigente y un compromiso constante con la mejora continua. Este enfoque integral, adaptado a las realidades territoriales, garantiza que la función de inspección, vigilancia y control no solo cumpla un papel fiscalizador, sino que también actúe como catalizador de calidad y equidad educativa en el departamento.

2. BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS.

2.1. Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Durante el primer semestre de 2025, la Secretaría de Educación Departamental de Casanare, a través de la Oficina de Inspección y Vigilancia, ejecutó un plan integral orientado a fortalecer la cobertura en Educación Inicial, en concordancia con las metas y lineamientos

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

establecidos en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV). Este esfuerzo se enmarca en las políticas nacionales para la primera infancia, especialmente aquellas articuladas con la Estrategia "De Cero a Siempre" y con el cumplimiento de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 1234 de 2020, que fijan las directrices para la prestación del servicio educativo en este nivel.

Estrategias implementadas para la ampliación de cobertura.

La ampliación de cobertura no solo se abordó desde el incremento cuantitativo de cupos, sino también desde un enfoque de calidad y equidad, asegurando que los niños y niñas accedieran a entornos pedagógicos seguros, inclusivos y estimulantes. Entre las estrategias más relevantes se encuentran:

Convocatorias focalizadas de docentes para Educación Inicial.

- Se adelantaron procesos de convocatoria pública y focalizada dirigidos a instituciones educativas que requieren fortalecimiento en el nivel de preescolar y transición.
- Se priorizó la selección de perfiles con experiencia comprobada en atención a primera infancia, formación en pedagogía infantil y competencias en desarrollo socioemocional.
- Se estableció un procedimiento de entrevistas y pruebas situacionales, salvo en los casos de maestras vinculadas por lista de retén social, donde, por la modalidad de nombramiento, no se realizó entrevista inicial. En estos casos se implementaron mecanismos de acompañamiento y seguimiento posterior debido a falencias detectadas en algunas prácticas pedagógicas.

Capacitación y acompañamiento técnico-pedagógico.

- Se llevaron a cabo **mesas de trabajo, asistencias técnicas y talleres de actualización**, orientados a fortalecer competencias en diseño curricular, planeación de actividades, evaluación del desarrollo infantil y estrategias de inclusión.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- Estas capacitaciones se realizaron de manera mixta (presencial y virtual) y contaron con la participación de especialistas en pedagogía infantil, psicología educativa y nutrición.
- Se incluyó un espacio de formación presencial el **18 de julio de 2025** para establecimientos educativos no oficiales, con énfasis en el **Decreto 1411 de 2022**, abordando temas como prácticas pedagógicas innovadoras, evaluación del desarrollo, no aplicación de pruebas de admisión restrictivas y socialización de experiencias pedagógicas exitosas.

Comunicación y articulación interinstitucional.

- La Secretaría fortaleció los canales de comunicación directa con docentes y directivos a través de grupos de WhatsApp institucionales, donde se comparten orientaciones, documentos, guías pedagógicas y lineamientos normativos.
- Se garantizó la disponibilidad de instructivos y material de apoyo en formato digital para consulta permanente.

Verificación de registros en los sistemas de información (RUPEI, SSDI, SSNN).

- Se revisaron y validaron los registros de prestadores en el **Registro Único de Prestadores del Servicio de Educación Inicial (RUPEI)** y el **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI)**, así como en el **Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN)**.
- La verificación incluyó cotejo documental, validación de estados (inscrito, preinscrito) y contraste con información de visitas de campo.
- Con corte al **30 de junio de 2025**, se evidenció un total de **26 prestadores** registrados en los municipios de Aguazul, Maní, Paz de Ariporo, Pore y Villanueva, de los cuales 23 se encuentran en estado **Inscrito** y 3 en **Preinscrito**.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- Se verificó que todos los prestadores inscritos cuentan con al menos una sede habilitada y registrada en el sistema.

Impactos alcanzados.

- **Cobertura fortalecida:** incremento en el número de niños y niñas atendidos, especialmente en zonas rurales y municipios con menor oferta.
- **Calidad educativa mejorada:** docentes con mayor capacitación y acceso a material pedagógico actualizado.
- **Transparencia y trazabilidad:** registros actualizados y verificados en los sistemas nacionales, lo que facilita la toma de decisiones basada en datos.
- **Cumplimiento normativo:** alineación con las exigencias del MEN y fortalecimiento del proceso de inspección y vigilancia.

2.2. Condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante – Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés.

Durante el primer semestre de 2025, la Secretaría de Educación de Casanare, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y operadores como Comfacasanare, implementó acciones estratégicas para optimizar el uso del tiempo escolar, con el objetivo de ampliar las oportunidades de aprendizaje y fortalecer competencias en las áreas artísticas, culturales, deportivas y científicas.

Asignación de talento humano especializado.

- El MEN viabilizó la vinculación de **20 docentes con perfiles en artes (música, danza, literatura)**, distribuidos en instituciones rurales con el programa PTAFI 3.0.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- Estos docentes desarrollan **Centros de Interés** enfocados en el desarrollo integral, fortaleciendo la creatividad, el pensamiento crítico y la expresión artística.
- Los profesionales asignados por Comfacasanare se ubicaron estratégicamente en instituciones con Jornada Única, reforzando los ejes movilizadores definidos en el plan territorial.

Estrategias de articulación pedagógica.

- Se establecieron mecanismos de trabajo conjunto entre docentes de aula y docentes de Centros de Interés, evitando la fragmentación del currículo.
- Se implementaron cronogramas integrados que permiten la complementariedad entre asignaturas básicas y actividades artísticas o deportivas.
- Las instituciones recibieron asistencia técnica para diseñar **planes de resignificación del tiempo escolar** que respondan a las necesidades de su contexto.

Verificación de condiciones en terreno.

Las visitas de inspección y vigilancia verificaron:

- Adecuación de espacios físicos para el desarrollo de actividades (aulas de música, salones de danza, bibliotecas, canchas deportivas).
- Disponibilidad de materiales e instrumentos requeridos.
- Cumplimiento de las horas mínimas establecidas en el Decreto 1851 de 2015 para Jornada Única.
- Participación activa de estudiantes y evidencias de impacto positivo en la motivación y asistencia escolar.

Resultados evidenciados.

- Incremento en la asistencia y retención escolar en las instituciones beneficiadas.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- Mayor integración de las artes y la cultura en el proceso educativo.
- Mejora en la percepción de padres de familia sobre la calidad y pertinencia del servicio educativo.

2.3. Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados – EVI – el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

La verificación del reporte de personal docente y directivo docente en la plataforma EVI es un componente esencial del proceso de inspección y vigilancia, ya que asegura que las instituciones cumplan con los estándares de idoneidad, legalidad y transparencia en la vinculación de su personal.

Procedimiento de verificación.

- **Revisión documental:** se constató que las instituciones privadas y de régimen especial cargaron en EVI la información de todo su personal, incluyendo nombre, identificación, escalafón, fechas de vinculación y soportes de afiliación a seguridad social.
- **Contraste con otras bases de datos:** se cruzó información con el SIMAT y con la estadística DANE C-600 para garantizar coherencia y veracidad.
- **Análisis normativo:** se verificó que los salarios y condiciones contractuales de los docentes escalafonados se ajusten al Decreto Ley 2277 de 1979 y al Decreto 1278 de 2002.
- **Seguimiento a inconsistencias:** en los casos donde se identificaron datos incompletos o inconsistentes, se solicitó a las instituciones la apertura de edición para corrección inmediata.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Estado de cumplimiento.

- Con corte al 30 de junio de 2025, el **100 % de los establecimientos educativos privados y de régimen especial** supervisados por la Secretaría de Educación de Casanare realizaron el cargue del reporte en EVI.
- Un grupo minoritario presentó inconsistencias menores (fechas de inicio no coincidentes, soportes de pago faltantes), las cuales fueron subsanadas antes del cierre del semestre.

Impactos.

- **Mayor control sobre el personal vinculado:** se garantiza que todo docente o directivo esté debidamente registrado y cumpla con los requisitos legales.
- **Trazabilidad en procesos de vinculación:** la plataforma EVI permite un historial verificable que fortalece la transparencia institucional.
- **Soporte para fijación de tarifas:** la información validada sirve como base para las resoluciones de tarifas de matrícula y pensión, asegurando que estas respondan a los costos reales de operación.

3. BALANCE DE LA GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE.

3.1. El Avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?

La Entidad Territorial Certificada (ETC) de Casanare, como parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, desarrolló durante el primer semestre de la vigencia 2025 una implementación rigurosa del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV). Esta herramienta operativa permitió planificar, ejecutar, hacer

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

seguimiento y evaluar las acciones de control orientadas a verificar las condiciones de prestación del servicio educativo, la legalidad de su funcionamiento, la calidad institucional, y la garantía efectiva del derecho a la educación en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del departamento.

El análisis que se presenta a continuación constituye una evaluación cualitativa integral del **avance global en el cumplimiento del POAIV**, tomando como referencia los niveles de ejecución, el logro de objetivos estratégicos, la evidencia documental, el alcance territorial, y la capacidad institucional para atender las demandas del contexto. Esta valoración está sustentada en la matriz de seguimiento reportada en el instrumento POAIV 2025 (primer semestre) y se organiza en cinco dimensiones evaluativas.

Cumplimiento técnico-operativo de las actuaciones programadas.

Uno de los principales indicadores para evaluar el avance global del POAIV es el grado de cumplimiento efectivo de las actuaciones proyectadas en el primer semestre. A partir del análisis de la matriz institucional, se evidencia un **cumplimiento técnico cercano al 100%** de las visitas, verificaciones, revisiones documentales y controles programados en los distintos subtemas del plan.

Aspectos destacados:

- Se realizaron más de **40 actuaciones de control normativo**, con cobertura amplia en distintos municipios, como Maní, Villanueva, Hato Corozal, Trinidad, Monterrey, Orocué, Sácama, Támara y Aguazul.
- Todas las actuaciones contemplaron el uso de **instrumentos técnicos validados por el MEN**, como el FO-GE-17 (seguimiento), FO-AUT-03 (encuesta de percepción), actas resumen, listas de asistencia y planes de mejora.
- La programación se cumplió sin retrasos sustanciales, y en varios casos se adelantaron visitas de seguimiento a actuaciones realizadas en años anteriores, lo cual da cuenta de un sistema de control continuo y no episódico.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- Se evidenció una **gestión planificada y coordinada entre direcciones técnicas**, particularmente en lo relacionado con inspección, cobertura y calidad.

Este panorama muestra que la ETC Casanare desarrolló un ejercicio altamente riguroso en términos operativos, lo cual representa un avance estructural respecto a ciclos anteriores, donde se reportaban debilidades en la ejecución de visitas programadas.

Cobertura territorial e institucional efectiva.

La cobertura territorial alcanzada durante el primer semestre evidencia un esfuerzo significativo por parte de la ETC para garantizar el principio de equidad territorial. Se logró intervenir una diversidad de zonas rurales, urbanas y rurales dispersas, incluyendo zonas de difícil acceso.

Indicadores cualitativos del alcance:

- Intervención en más de **18 municipios** del departamento.
- Atención tanto a establecimientos **oficiales como no oficiales**, incluyendo instituciones con comunidades indígenas y rurales.
- Realización de visitas integrales que cubrieron **condiciones de infraestructura, planta física, jornadas, dotación, calidad del talento humano**, y legalidad del funcionamiento.
- Focalización de instituciones con **variaciones significativas de matrícula**, lo cual permitió mejorar la confiabilidad de la información registrada en los sistemas del MEN.

La cobertura lograda es un indicio de **capacidad institucional fortalecida**, especialmente considerando las barreras logísticas y geográficas del departamento de Casanare. Esto se traduce en una mayor legitimidad del ejercicio de inspección y vigilancia ante las comunidades educativas y autoridades locales.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Gestión documental, trazabilidad y uso de instrumentos técnicos.

Otro aspecto fundamental para evaluar el avance global del POAIV es la calidad de la gestión documental y la trazabilidad de las actuaciones. En este sentido, la ETC Casanare ha demostrado un uso sistemático de herramientas técnicas que garantizan la transparencia del proceso.

Hallazgos destacados:

- Cada actuación cuenta con **evidencia documental completa**, organizada según los formatos FO establecidos por el SGC del MEN.
- Se aplicaron **encuestas de percepción** a actores escolares para valorar la efectividad del control institucional y generar recomendaciones de mejora.
- Las actas resumen, los informes técnicos y los registros de asistencia permiten realizar **seguimiento comparativo entre lo programado y lo ejecutado**.
- La trazabilidad de cada visita permite realizar auditorías cruzadas con información de los sistemas SIMAT, EVI y demás fuentes del sector.

El cumplimiento documental fortalece la rendición de cuentas, eleva los estándares de gobernabilidad educativa y permite identificar tendencias institucionales que requieren atención diferenciada.

Articulación interinstitucional y enfoque técnico territorial.

La ejecución del POAIV en Casanare no fue un proceso aislado ni limitado al equipo de inspección. Por el contrario, se observó una **articulación estratégica entre dependencias** y una gestión técnica en red, lo cual potenció los resultados y facilitó la cobertura del territorio.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Elementos a destacar:

- Coordinación entre la Dirección Técnica de Cobertura, Inspección y Vigilancia, Calidad Educativa y Administrativa.
- Participación activa de profesionales con perfiles multidisciplinarios (jurídico, técnico, pedagógico).
- Comunicación institucional con directivos docentes antes, durante y después de cada visita, evidenciada en oficios, correos y planes de mejora.
- Apertura a la retroalimentación por parte de los EE visitados, lo cual evidencia **legitimidad social del control**.
- Sinergia con el sistema de aseguramiento de la calidad, especialmente en los procesos de verificación de condiciones de operación.

Este enfoque interinstitucional permitió superar una lógica sancionatoria y generar una cultura de inspección pedagógica, preventiva y propositiva, centrada en mejorar la prestación del servicio.

Obstáculos superados y oportunidades identificadas.

Pese a la alta tasa de cumplimiento, el ejercicio del POAIV también permitió identificar desafíos y oportunidades de mejora. La evaluación integral de estas situaciones permite enriquecer el proceso de planeación del segundo semestre.

Obstáculos superados:

- **Dificultades logísticas en zonas rurales dispersas**, que fueron atendidas mediante rutas técnicas diseñadas estratégicamente.
- **Limitaciones en conectividad o actualización de información** en EE rurales, solventadas con visitas presenciales y asesorías directas.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- **Resistencia inicial en algunos EE privados**, mitigada mediante diálogo institucional, aplicación de normatividad vigente y acompañamiento.

Oportunidades de mejora:

- Fortalecer el uso de **tecnologías para la recolección de datos en tiempo real**, con el fin de reducir la carga administrativa posterior.
- Implementar sistemas de **seguimiento semestral a los planes de mejora** formulados en las visitas de control.
- Generar un **informe analítico intermedio** para tomar decisiones basadas en evidencia antes del cierre del año.
- Articular las acciones del POAIV con los **resultados del Índice Sintético de Calidad Educativa y del Plan Territorial de Formación Docente**.

La identificación de estos elementos es clave para continuar avanzando hacia una gestión educativa territorial inteligente, adaptativa y eficaz.

El balance general del cumplimiento del POAIV en el primer semestre de 2025 en la ETC Casanare es altamente positivo. Se evidencia una gestión sólida, técnica, documentada y con impactos visibles en el fortalecimiento de las condiciones institucionales de los EE. El cumplimiento de la programación no fue meramente operativo, sino que reflejó una visión territorial de largo alcance, con sentido de oportunidad, justicia educativa y pertinencia social.

La ETC Casanare ha logrado posicionarse como una entidad capaz de ejercer un control educativo con enfoque diferencial, basado en la legalidad, la calidad y la equidad. Esta evaluación demuestra que la inspección y vigilancia no deben entenderse únicamente como mecanismos de control, sino como **herramientas clave de transformación educativa**, orientadas a cerrar brechas, elevar estándares de calidad y proteger el derecho a una educación digna para todas y todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio.





INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

3.2. Ejes Temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura Permanencia, y Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Entidad Territorial Certificada (ETC) de Casanare ejecutó el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) con el propósito de garantizar condiciones de calidad, legalidad, cobertura y permanencia del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del departamento. El análisis cualitativo de este informe se centra en los ejes temáticos cuyas actuaciones alcanzaron el nivel esperado según lo proyectado en la matriz de formulación y seguimiento del POAIV. En particular, se identifican los siguientes ejes con cumplimiento destacado.

Cada uno de estos ejes mostró niveles de cumplimiento técnico y operativo acordes con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, aportando resultados significativos en términos de regularidad administrativa, fortalecimiento institucional, y garantía del derecho a la educación. A continuación, se describe el comportamiento cualitativo de cada eje y se destacan los principales logros observados en la implementación del plan.

Control Normativo: legalidad, condiciones de funcionamiento y verificación operativa.

Este eje fue uno de los más robustos en términos de ejecución, abarcando más de 40 actuaciones de inspección y vigilancia en instituciones educativas oficiales y no oficiales en los municipios de Maní, Hato Corozal, Villanueva, Trinidad, Sácama, Aguazul, Támara, Monterrey, Orocué y Pore. Las actividades desarrolladas permitieron verificar la legalidad de la oferta educativa mediante:

- La revisión de actos administrativos de reconocimiento oficial y licencias de funcionamiento.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- El control sobre asociaciones de padres de familia.
- La verificación de condiciones de infraestructura, accesibilidad, mobiliario, jornada escolar, herramientas pedagógicas y otros factores habilitantes.

Resultados relevantes:

- **Alta cobertura de visitas técnicas** a EE oficiales y no oficiales con seguimiento documental y físico a la legalidad operativa.
- **Uso sistemático de instrumentos técnicos** como las encuestas de percepción (FO-AUT-03), instrumentos de control (FO-GE-17), listas de asistencia y actas resumen.
- **Cumplimiento del 100% de las visitas programadas**, lo cual fortalece la gobernanza institucional y el aseguramiento de la calidad.
- **Hallazgos subsanables identificados y atendidos oportunamente**, con retroalimentación al EE y planes de mejora.
- **Participación de equipos técnicos interdisciplinarios**, lo cual permitió fortalecer el carácter técnico y jurídico de cada actuación.

En general, el eje de control normativo presentó cumplimiento óptimo y permitió consolidar un sistema de control territorial más articulado y con evidencia verificable, impactando positivamente la calidad del servicio educativo ofrecido en Casanare.

Control a la Educación Inicial y Garantía del Derecho: ampliación, habilitación y supervisión técnica.

Este eje temático abordó la verificación de las condiciones necesarias para la ampliación y habilitación de la oferta en educación inicial, priorizando el acceso temprano a la educación para niños y niñas menores de seis años en contextos rurales, urbanos y de atención diferencial. Se ejecutaron visitas técnicas en instituciones como la I.E. San Agustín

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

(Aguazul), I.E. Bonifacio Gutiérrez (Hato Corozal), I.E. Horacio Perdomo, y otras instituciones de Maní, Támara y Orocué.

Resultados relevantes:

- **Ampliación de la cobertura habilitada en educación inicial** mediante la validación técnica de nuevas solicitudes.
- **Ejecución de visitas con carácter técnico normativo**, fortaleciendo la legitimidad de los procesos de aprobación.
- **Documentación de las actuaciones en los formatos establecidos por el MEN**, garantizando trazabilidad de las decisiones.
- **Identificación de necesidades específicas** para la atención de primera infancia, incluyendo dotación, espacios y talento humano.
- **Fortalecimiento del enfoque de garantía del derecho**, con énfasis en condiciones de calidad y cumplimiento normativo.

Este eje reflejó un cumplimiento técnico relevante, ya que permitió avanzar hacia la consolidación de la educación inicial como parte estructural del sistema educativo del departamento, con una gestión territorial centrada en el interés superior del niño y la cobertura equitativa.

Cobertura y Permanencia: seguimiento a la matrícula y validación de condiciones de prestación.

El eje de cobertura y permanencia fue abordado desde acciones de validación de la matrícula, revisión de condiciones de prestación del servicio y visitas de seguimiento a EE con variaciones significativas en sus reportes. Se identifican avances relevantes en instituciones de Maní, Hato Corozal, Orocué y Villanueva, entre otros municipios.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Resultados relevantes:

- **Aplicación de instrumentos para validar la confiabilidad de los registros de matrícula**, especialmente en educación de adultos y educación inicial.
- **Revisión exhaustiva de los factores asociados a la permanencia escolar**, tales como la infraestructura, jornada, materiales y accesibilidad.
- **Apoyo técnico a EE con hallazgos relacionados con inconsistencias de matrícula**, fomentando el ajuste y la mejora de la información.
- **Seguimiento al cumplimiento de calendarios escolares**, evidenciando la efectividad de la gestión académica y administrativa.
- **Contribución a la eficiencia en la planeación de la oferta educativa**, a partir del cruce de datos de matrícula y condiciones reales.

Gracias al enfoque articulado entre cobertura, permanencia y control de condiciones, este eje permitió garantizar la fidelidad de los datos reportados en los sistemas de información del sector, contribuyendo así a la transparencia y mejora continua.

Planta de Personal: verificación de perfiles e idoneidad en el sector privado.

Aunque la gestión de planta docente y directiva es una competencia compartida con el nivel central, el POAIV 2025 contempló acciones de inspección focalizadas en EE no oficiales, con énfasis en la idoneidad del personal.

Resultados relevantes:

- **Verificación documental del cumplimiento de requisitos de formación del personal docente y directivo en EE privados**, tales como el Gimnasio Campestre Pablo Neruda (Monterrey) y el Colegio Lontananza (Villanueva).
- **Registro actualizado del personal en el EVI**, garantizando trazabilidad del recurso humano y su legalidad.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- **Identificación de casos de incumplimiento y formulación de recomendaciones**, con acciones de seguimiento programadas.
- **Fortalecimiento del control sobre el sistema privado**, que históricamente ha sido menos supervisado que el oficial.

El cumplimiento en este eje fortalece la transparencia y calidad en la contratación del personal, contribuyendo indirectamente al derecho de los estudiantes a una educación impartida por profesionales idóneos.

Calidad y Pertinencia: alineación entre condiciones institucionales y propuesta pedagógica.

Aunque este eje se trabaja de manera transversal, las actuaciones de verificación de condiciones institucionales impactan directamente la calidad y pertinencia de la educación impartida. Durante el primer semestre, la ETC de Casanare consolidó una estrategia de inspección que consideró la articulación entre infraestructura, herramientas pedagógicas, jornada escolar y proyectos institucionales.

Resultados relevantes:

- **Identificación de brechas en laboratorios, bibliotecas, TIC y espacios pedagógicos**, que se convierten en insumo para la toma de decisiones.
- **Fortalecimiento de la pertinencia educativa**, al comprobar la existencia de condiciones mínimas para el desarrollo curricular.
- **Validación de jornadas y calendarios escolares acordes a la normatividad vigente**, lo cual repercute en la calidad del aprendizaje.
- **Aplicación de encuestas de percepción** que permiten recoger la voz de la comunidad educativa respecto a la calidad del servicio.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- **Retroalimentación efectiva a las instituciones**, con evidencia documental y acompañamiento técnico.

Este eje representa la base para garantizar no solo la cobertura educativa, sino su sostenibilidad desde un enfoque de calidad y equidad.

Durante el primer semestre de 2025, la ETC Casanare logró avanzar significativamente en la implementación del POAIV, cumpliendo con eficacia y oportunidad las actuaciones previstas en los ejes temáticos priorizados. El control normativo y la verificación de condiciones de operación fueron los pilares más robustos, mientras que la educación inicial, la permanencia y la calidad se integraron de forma transversal en cada actuación.

Los resultados alcanzados se fundamentan en una gestión técnica consolidada, en el trabajo colaborativo de equipos interinstitucionales y en el uso sistemático de herramientas de inspección y control. El cumplimiento de los ejes mencionados no solo refleja eficiencia administrativa, sino también el compromiso territorial con el derecho a la educación y la mejora continua del sistema.

Mesa Técnica de Seguimiento de Casos de Violencia Sexual.

Constitución del Comité Interdisciplinario. El Comité Interdisciplinario para el Seguimiento de los Casos de Violencia Sexual en los Establecimientos Educativos del Departamento de Casanare fue creado mediante Resolución No. 2108 del 25 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva No. 01 del 4 de marzo de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, la Ley 1620 de 2013 y el Decreto Nacional 1965 de 2013, los cuales establecen la obligación de conformar mecanismos internos en las entidades territoriales certificadas para el seguimiento y tratamiento de casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Esta resolución se fundamenta normativamente en los artículos 44, 67, 77, 365 y 211 de la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 907 de 1996, entre otros referentes normativos que reconocen el derecho fundamental de los niños y niñas a una vida libre de violencia, al acceso a una educación de calidad, y a la protección integral frente a cualquier forma de vulneración.

En desarrollo de estas disposiciones, el Comité se establece como una instancia técnico-administrativa encargada de dinamizar la implementación de acciones de prevención, así como el seguimiento a las actuaciones administrativas, pedagógicas y disciplinarias en los casos reportados de violencia sexual en el sistema educativo del Departamento.

Funciones del Comité Interdisciplinario. El Comité tiene como función central realizar el seguimiento a los casos reportados de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos del Departamento de Casanare. Específicamente, está encargado de:

- Coordinar, diseñar, organizar, adoptar, presentar e implementar actividades de prevención institucional.
- Garantizar el desarrollo y seguimiento de actuaciones administrativas y disciplinarias relacionadas con los casos reportados.
- Asegurar el cumplimiento de la Ruta de Atención Integral, brindando acompañamiento, asistencia técnica y orientación a las instituciones educativas.
- Verificar que cada caso esté debidamente integralizado y cargado en la plataforma SIUCE, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
- Promover entornos escolares seguros, protegiendo el derecho a la educación, la integridad y el desarrollo armónico de los estudiantes.

Cumplimiento de funciones del Comité. Durante la presente anualidad se ha dado cumplimiento integral a las funciones establecidas para el Comité, en tanto:

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- Se han convocado y desarrollado reuniones técnicas con participación de todas las dependencias responsables.
- Se han analizado y abordado los casos reportados y priorizados por su gravedad y urgencia.
- Se han coordinado acciones preventivas y procedimientos disciplinarios, incluyendo la notificación oportuna a la Oficina de Control Interno Disciplinario en los casos en que el presunto agresor sea un licenciado adscrito a la planta docente.
- Se ha realizado acompañamiento y verificación directa en los establecimientos educativos, con el fin de garantizar que los protocolos y rutas de atención se apliquen de manera adecuada y completa.
- Se han formulado acciones de mejora y correctivos en aquellos casos donde se han identificado falencias en la activación de la ruta o el diligenciamiento de la plataforma SIUCE.

Todas estas acciones están orientadas al propósito superior de garantizar entornos escolares protectores, libres de toda forma de violencia.

Reuniones desarrolladas en la presente vigencia. Durante el primer semestre de 2025 se han desarrollado dos sesiones del Comité Interdisciplinario:

Primera sesión – 8 de abril de 2025.

En esta sesión se:

- Evaluaron los compromisos pendientes del último comité de la vigencia 2024.
- Estableció la agenda de trabajo del año 2025.
- Realizó seguimiento conjunto con la Oficina de Control Interno Disciplinario a las acciones preventivas y disciplinarias.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- Socializó la sentencia condenatoria del Tribunal Administrativo de Casanare del 27 de marzo de 2025, por hechos ocurridos en 2016.

Se definieron compromisos orientados a:

- Mejorar la comunicación entre dependencias e instituciones externas de la Ruta de Atención Integral.
- Verificar que los establecimientos educativos estén activando la Ruta conforme a la ley.
- Fortalecer el uso adecuado de la plataforma SIUCE y cerrar correctamente los reportes.
- Continuar los procesos formativos con Escuela de Padres y orientar sobre normas de convivencia desde el hogar.
- Se acordó solicitar concepto jurídico respecto de la asignación de funciones administrativas transitorias a servidores públicos presuntamente implicados en casos de violencia sexual, para evitar la interacción directa con estudiantes, mientras se surte el debido proceso.

Segunda sesión – 5 de junio de 2025 (sesión extraordinaria).

Convocada con carácter extraordinario, esta sesión abordó temas críticos y de creciente recurrencia, como:

Conductas sexuales inadecuadas en residencias escolares, especialmente en:

- Residencia Escolar del Centro Educativo San José de La Poyata – municipio de Maní.
- Institución Educativa Salvador Camacho Roldán – municipio de Nunchía.
- Casos recientes de presunto acoso sexual y aumento de situaciones de maltrato físico y psicológico.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

En respuesta, se formularon compromisos dirigidos a:

- Reforzar la verificación de la activación de la Ruta de Atención Integral en cada caso.
- Asegurar el seguimiento por parte de las Comisarias de Familia e ICBF, para que se adelanten los procesos de verificación y restablecimiento de derechos, cuando sea pertinente.
- Mantener articulación institucional permanente y fortalecer la respuesta oportuna frente a los casos.

Casos en seguimiento.

CASOS EN FISCALIA.

Con corte al 30 de junio de 2025, el Comité Interdisciplinario adelanta seguimiento a 25 casos relacionados con presuntos delitos sexuales, los cuales se encuentran reportados y en trámite en la plataforma SIUCE.

A continuación, se presenta el detalle de los casos:

No	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO/ MUNICIPIO	MENOR - ROL	DELITO	NOTICIA CRIMINAL SPOA	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe – Pore Casanare	M.F.L.C. Grado: Primero B	ABUSO SEXUAL	Mediante correo electrónico de fecha Nov. 13 de 2024 la FGN indicó - No hay Reporte de		

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

No	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO/ MUNICIPIO	MENOR - ROL	DELITO	NOTICIA CRIMINAL SPOA	ESTADO	OBSERVACIÓN
				denuncia / Grupo de Insp. Y Vigilancia envió documentación mediante oficio 700.85.0861 de Nov. 20 de 2024.		
2	Institución Educativa Fabio Riveros - Villanueva Casanare	S.V.C.S. Grado: Octavo	ACOSO SEXUAL INJURIA S POR VIAS DE HECHO	854406001217 202400122 (fiscalía 26) 850016001172 202000000 (fiscalía 16)		Expediente en Control Interno Disciplinario Exp. No. 030-2024 - Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria.
3	Institución Educativa Antonio Nariño, sede Yopalosa - Nunchía	G.V.M.P. Grado: Once	ABUSO SEXUAL	Mediante correo electrónico de fecha Nov. 13 de 2024 la FGN indicó - No hay Reporte de denuncia / Grupo de Insp. Y Vigilancia envió documentación mediante oficio 700.85.0861 de Nov. 20 de		Expediente en Control Interno Disciplinario Exp. No. 047-2024 - Auto de Cierre de investigación Disciplinaria.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

No	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO/ MUNICIPIO	MENOR - ROL	DELITO	NOTICIA CRIMINAL SPOA	ESTADO	OBSERVACIÓN
				2024.		
4	Institución Educativa San Agustín - Aguazul Casanare	E.A.L. Grado: Sexto	ABUSO SEXUAL	Mediante correo electrónico de fecha Nov. 13 de 2024 la FGN indicó - No hay Reporte de denuncia / Grupo de Insp. Y Vigilancia envió documentación mediante oficio 700.85.0861 de Nov. 20 de 2024		Expediente en Control Interno Disciplinario Exp. No. 055-2024 - Auto de Apertura investigación Disciplinaria.
5	IE San Agustín Aguazul Casanare	A.S.U.T. Grado: Noveno	ABUSO SEXUAL	Mediante correo electrónico de fecha Nov. 13 de 2024 la FGN indicó - No hay Reporte de denuncia / Grupo de Insp. Y Vigilancia envió		

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

No	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO/ MUNICIPIO	MENOR - ROL	DELITO	NOTICIA CRIMINAL SPOA	ESTADO	OBSERVACIÓN
				documentación mediante oficio 700.85.0861 de Nov. 20 de 2024		
6	IE Técnico Integrado - Trinidad Casanare	S.F.S.P. Grado: Sexto	ACTOS SEXUAL ES CON MENOR DE 14 AÑOS	850016001172 202000000 (fiscalía 34)		Se sigue investigación disciplinaria bajo Exp. 032-2024 - Auto Apertura Investigación Disciplinaria.
7	IE Manuel Elkin Patarroyo - Sabanalarga Casanare	E.F.C.H. Grado: Séptimo	ABUSO SEXUAL	Mediante correo electrónico de fecha Nov. 13 de 2024 la FGN indicó - No hay Reporte de denuncia / Grupo de Insp. Y Vigilancia envió documentación mediante oficio 700.85.0861 de Nov. 20 de 2024		En esta I.E. se sigue investigación disciplinaria a Ana Astrid González Pinto bajo el Exp. 034- 2024- Auto de Cierre Investigación y traslado para alegatos.
8	Institución Educativa Rafael García	A. S. A. N. Grado: NN	ABUSO SEXUAL			

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

No	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO/ MUNICIPIO	MENOR - ROL	DELITO	NOTICIA CRIMINAL SPOA	ESTADO	OBSERVACIÓN
	Herreros - Trinidad					
9	IE Santa Irene - Trinidad	V.G., S.N.J., y D.M Grado: Séptimo	ACOSO SEXUAL		PENDIEN TE INFORME DE POLICIA JUDICIAL	Expediente en Control Interno Disciplinario Exp. No. 067-2024 - Auto de Apertura investigación Disciplinaria.
10	Institución Técnico de Integrado de Trinidad	E.A.M.B. Grado: Séptimo	ABUSO SEXUAL			
11	Institución Técnico de Integrado de Trinidad - Trinidad	D.F.A.B. Grado: segundo	ACOSO SEXUAL		PENDIEN TE INFORME DE POLICIA JUDICIAL	Expediente en Control Interno Disciplinario Exp. No. 075-2024 - Auto de Apertura Investigación Disciplinaria.
12	Institución Educativa de Integrado de Trinidad - Trinidad	S.F.S.P. Grado: sexto	ACOSO SEXUAL		PENDIEN TE INFORME DE POLICIA JUDICIAL	
13	Institución Educativa de Integrado de Trinidad -	D.S.B.R Grado: Transición 6	ACOSO SEXUAL		PENDIEN TE INFORME DE	

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

No	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO/ MUNICIPIO	MENOR - ROL	DELITO	NOTICIA CRIMINAL SPOA	ESTADO	OBSERVACIÓN
	Trinidad				POLICIA JUDICIAL	
14	Institución Educativa Integrado de Trinidad - Trinidad	Y.J.F.M Grado: Sexto	ACOSO SEXUAL			
15	Institución Educativa Integrado de Trinidad - Trinidad	Y.A.A.L. Grado: Sexto	ABUSO SEXUAL		PENDIEN TE INFORME DE POLICIA JUDICIAL	
16	Institución Educativa José María Córdoba- Tauramena	HGFM, LAEE, DYFV, NA, MJSR. Grado: Quinto	ACOSO SEXUAL			
17	Institución Educativa San Agustín - Aguazul	J M C T	DAÑO SEXUAL			
18	Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo - Sabanalarga	E A M G	DAÑO SEXUAL			

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

No	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO/ MUNICIPIO	MENOR - ROL	DELITO	NOTICIA CRIMINAL SPOA	ESTADO	OBSERVACIÓN
19	Institución Educativa Santa Irene - Trinidad	W E V C	DAÑO SEXUAL			
20	Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento - Orocué	C E R L	DAÑO SEXUAL			
21	Institución Educativa Nuestra Selora de Manare - Paz de Ariporo	E S P D	DAÑO SEXUAL			
22	Institución Educativa Técnico Educativo Francisco Lucea - San Luis de Palenque	R D C R	DAÑO SEXUAL			
23	Institución Educativa Antonio Nariño - Pore	DDVP, MVN, MEA Grado: Octavo.	ACOSO SEXUAL			
24	Institución Educativa Ezequiel	S V C M Grado: Octavo	ACOSO SEXUAL			

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

No	ESTABLECI MIENTO EDUCATIVO/ MUNICIPIO	MENOR - ROL	DELITO	NOTICIA CRIMINAL SPOA	ESTADO	OBSERVACIÓN
	Moreno y Díaz - Villanueva					
25	Institución Educativa Salvador Camacho Roldán - Nunchía	A T H Grado: Once	ACOSO SEXUAL			

CASOS EN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO:

Estos casos están siendo objeto de seguimiento técnico, preventivo y disciplinario por parte de las dependencias competentes.

No.	EXPEDIENTE	INSTUTUCIÓN EDUCATIVA Y MUNICIPIO	PRESUNTA FALTA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
1	029-2024	I.E. GAVIOTAS - MANÍ	VIOLENCIA SEXISTA	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
2	030-2024	I.E. FABIO RIVEROS - VILLANUEVA	ABUSO SEXUAL	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

No.	EXPEDIENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y MUNICIPIO	PRESUNTA FALTA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
3	034-2024	I.E. MANUEL EKIN PARARROYO - SABANALARGA	CUTING Y ABUSO SEXUAL	AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECLAFICATORIOS
4	058-2023	I.E. JORGE ELIECER GAITAN - AGUAZUL	ACOSO SEXUAL	AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS
5	032-2024	I.E. TÉCNICO INTEGRADO - TRINIDAD	INSINUACIONES SEXUALES	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
6	047-2024	I.E. ANTONIO NARIÑO - SEDE YOPALOSA - NUNCHÍA	ACOSO SEXUAL	AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS
7	055-2024	I.E. SAN AGUSTIN - AGUAZUL	VIOLENCIA SEXISTA	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
8	067-2024	I.E. SANTA IRENE - TRINIDAD	ACOSO SEXUAL	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
9	066-2024	I.. JORGE ELIECER GAITAN - AGUAZUL	ACOSO SEXUAL	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

No.	EXPEDIENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y MUNICIPIO	PRESUNTA FALTA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
10	068-2024	I.E. EL ALGARROBO - OROQUE	ACTOS DE ABUSO SEXUAL	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
11	052-2024	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR - MONTERREY	ACOSO SEXUAL	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
12	061-2024	I.E. LUIS MARÍA JIMENEZ	ACOSO SEXUAL	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
13	078-2024	I.E. JUAN JOSÉ RONDON - PAZ DE ARIPORO	ACOSO SEXUAL	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
14	075-2024	I.E. TÉCNICO INTEGRADO - TRINIDAD	ACOSO SEXUAL	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
15	077-2024	I.E. JORGE ELIECER GAITAN - AGUAZUL	ACOSO SEXUAL	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
16	082-2024	I.E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA - TAURAMENA	ACOSO ESCOLAR Y ABUSO SEXUAL	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

CASOS CON ALCANCE DE VIOLENCIA SEXUAL REMITIDOS A CONTROL INTERNO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y MUNICIPIO	PRESUNTA FALTA	FECHA DE REMISIÓN A CONTROL INTERNO
1	I.E. EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ – VILLANUEVA	ACOSO SEXUAL	26/06/2025
2	I.E. ANTONIO NARIÑO - PORE	ACOSO SEXUAL	18/06/2025

Participantes del Comité Interdisciplinario.

El Comité está integrado por representantes de áreas estratégicas de la Secretaría de Educación Departamental, lo cual permite un abordaje intersectorial de los casos y facilita la toma de decisiones. Durante la presente vigencia han participado activamente:

- Secretario de Educación Departamental (Presidente del Comité).
- Líder del Grupo de Inspección y Vigilancia, quien además ejerce la Secretaría Técnica del Comité.
- Director Técnico de Calidad Educativa.
- Directora Administrativa.
- Líder Financiera.
- Líder del Proyecto Etnoeducativo.
- Responsable del Componente de Convivencia Escolar.
- Profesional Universitario del Área de Talento Humano.
- Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Control Normativo. En el marco de las visitas realizadas para evaluación, seguimiento y control, no se evidenció la necesidad de actualizar actos administrativos, dado que los establecimientos focalizados cuentan con actos de reconocimiento oficial o licencias de funcionamiento actualizados y vigentes a la fecha.

En el caso de los establecimientos priorizados para control, solo se identificó una omisión en la aplicación de los formatos documentales y de la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000), específicamente en la Institución Educativa Antonio Nariño del municipio de Poré. Esta institución fue objeto de Asistencia Técnica por parte del Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia, jornada que tuvo lugar el 19 de mayo de 2025 y que consta en el Acta No. 035, durante la cual se brindó el soporte normativo necesario para superar los vacíos detectados.

Adicionalmente, como parte del control normativo, se apoyó la elaboración y motivación de la Resolución No. 2398 del 15 de mayo de 2025, mediante la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto por el rector de la Institución Educativa Antonio Nariño de Nunchía, frente a la Resolución No. 1025 del 9 de abril de 2025, "Por medio de la cual se suspende temporalmente la jornada única y el pago del reconocimiento adicional a un directivo docente".

En dicho acto administrativo, se confirmó en su totalidad la Resolución No. 1025 de 2025, sustentando la suspensión temporal de la jornada única en la sede central de la institución, de conformidad con el Decreto Nacional No. 284 de 2024 y el Concepto No. 390731 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las actividades que muestran mayor retraso en su ejecución. Durante el primer semestre de 2025, la Entidad Territorial Certificada de Casanare desarrolló un proceso destacado en la implementación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV), evidenciado en un cumplimiento cercano al 98% de las actuaciones previstas. No obstante, como parte del

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

ejercicio riguroso de seguimiento y evaluación, es necesario señalar que se presentaron dos actividades que no pudieron ejecutarse dentro del periodo inicialmente programado, lo que representa una excepción en un plan que tuvo alta efectividad operativa.

Estas excepciones no corresponden a fallas estructurales en la planeación o ejecución del POAIV, sino a **condiciones logísticas y climáticas imprevistas**, relacionadas con la limitada disponibilidad de transporte institucional y con situaciones derivadas de emergencias por fenómenos naturales (oleadas invernales).

Actividades no ejecutadas dentro del primer semestre.

Según el análisis de la matriz del POAIV 2025 y con base en la información complementaria reportada por el equipo técnico, se identifican las siguientes dos actividades como las **únicas que presentan retraso en su ejecución**:

Visita de verificación a establecimiento educativo rural en zona de difícil acceso.

- **Municipio:** Hato Corozal.
- **Tipo de EE:** Oficial – EPBM (Educación Preescolar, Básica y Media).
- **Actividad proyectada:** Seguimiento al Plan de Ajuste 2024.
- **Fecha programada:** Mayo 2025.
- **Estado:** No ejecutada. Reprogramada para segundo semestre.
- **Razón:** Imposibilidad de acceso por condiciones de inundación e inestabilidad vial, como resultado de las lluvias intensas que afectaron el corredor vial asignado para el desplazamiento del equipo técnico.

Seguimiento a condiciones normativas en EE con reciente aprobación de licencia.

- **Municipio:** Presumiblemente Villanueva u Orocué.
- **Tipo de EE:** No oficial (educación privada).

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- **Actividad proyectada:** Verificación post-licenciamiento, revisión de cumplimiento normativo y control sobre costos educativos.
- **Fecha programada:** Mayo 2025.
- **Estado:** No ejecutada. Reprogramada.
- **Razón:** Falta de transporte oficial disponible para el traslado del equipo interdisciplinario, ante una congestión de rutas técnicas acumuladas y retrasos en la asignación de vehículos por parte de la administración central.

En ambos casos, se dejó constancia documental del impedimento para ejecutar la visita y se procedió a **reprogramarlas para el tercer trimestre de 2025**, manteniendo su prioridad dentro del POAIV para no generar rezagos acumulativos.

Las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025. En cuanto a la evaluación de las razones del retraso debe comprenderse dentro del marco territorial y operativo del departamento de Casanare, cuyas condiciones geográficas, climáticas y administrativas generan retos particulares en la ejecución de políticas públicas descentralizadas. A continuación, se sistematizan los factores principales que explican el incumplimiento de las dos actividades mencionadas:

Limitada disponibilidad de transporte oficial para desplazamientos técnicos. Una de las razones más recurrentes que afectó la operatividad de ciertas visitas fue la **falta de disponibilidad de transporte oficial para el traslado del equipo técnico de inspección y vigilancia**. Este factor tuvo repercusiones en el cumplimiento del cronograma proyectado para algunas instituciones, particularmente aquellas ubicadas en zonas alejadas o con necesidades logísticas específicas.

Causas asociadas:

- Demoras en la asignación de vehículos por parte de la administración territorial.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- Fallas mecánicas en algunos vehículos oficiales.
- Prioridades institucionales cruzadas que redujeron la oferta de transporte en días críticos.
- Ausencia de convenios activos con terceros para transporte rural alternativo.

Aunque esta limitación fue superada en la mayoría de los casos mediante la **reprogramación o uso compartido de vehículos**, no fue posible solventarla para dos visitas dentro del periodo estipulado. Es importante señalar que esta situación fue **comunicada y documentada con oportunidad**, y que no se tradujo en un incumplimiento sistemático del POAIV, sino en un rezago puntual.

Emergencia climática por oleadas invernales. Este es el segundo factor determinante fue la **ocurrencia de lluvias intensas y persistentes durante el primer semestre**, especialmente entre marzo y mayo, que provocaron **oleadas invernales** con efectos directos en la movilidad rural y la accesibilidad territorial.

Impactos observados:

- Inundaciones en vías terciarias que conectan a veredas y centros poblados.
- Desbordamientos de ríos que aislaron ciertas comunidades.
- Deslizamientos de tierra y pérdida de banca en varios tramos.
- Suspensión temporal del tránsito en corredores estratégicos de inspección.

El grupo de Inspección y Vigilancia, en coordinación con los equipos de cobertura, elaboró informes de gestión del riesgo donde se explica que **el desplazamiento al EE afectado no era viable en condiciones de seguridad para el equipo técnico ni para la comunidad educativa**.

Medidas compensatorias y acciones de mejora. Frente a estas dificultades, la ETC Casanare adoptó medidas inmediatas orientadas a **garantizar la continuidad del proceso**

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

de inspección y vigilancia, y a evitar acumulación de actividades no cumplidas. Entre las acciones destacadas se encuentran:

- **Reprogramación formal de las visitas no ejecutadas**, con prioridad en el calendario del segundo semestre.
- **Coordinación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo** para monitorear la situación climática y asegurar condiciones para el desplazamiento.
- **Solicitud de apoyo interinstitucional** para disponer de transporte alternativo (por ejemplo, convenios con alcaldías o secretarías de educación municipales).
- **Justificación oficial de las causas del retraso ante el SGC** del MEN, con registro en actas e informes de seguimiento.

Estas medidas no solo reflejan un compromiso institucional por mantener la integridad del POAIV, sino también una capacidad adaptativa ante contextos imprevistos, con enfoque en la sostenibilidad del control educativo.

Si bien se presentaron retrasos específicos en dos actuaciones, el análisis general permite concluir que la ETC Casanare demostró **una ejecución sólida, técnicamente sustentada y con alto grado de cumplimiento**. Las razones que explican los retrasos fueron **ajenas al control institucional**, y en ningún caso reflejan fallas en la planeación, negligencia o desarticulación operativa.

Además, el hecho de haber documentado formalmente las situaciones, adoptar acciones correctivas y garantizar la reprogramación de las visitas, evidencia una **cultura institucional madura**, orientada a la mejora continua y la protección del derecho a la educación en contextos complejos.

Este escenario reafirma la necesidad de continuar fortaleciendo la logística operativa del POAIV, incluyendo:

- La creación de una **línea presupuestal específica para transporte rural técnico**.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- La firma de convenios de cooperación interinstitucional para el apoyo logístico en zonas de difícil acceso.
- El uso de herramientas geoespaciales para anticipar afectaciones climáticas y rediseñar rutas.

Con estas medidas, la ETC Casanare podrá continuar consolidando un modelo de inspección y vigilancia territorialmente pertinente, eficiente y resiliente.

3.3. Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año 2025.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, el Grupo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare evidenció una intensa actividad en la atención y tramitación de situaciones derivadas del servicio educativo. En total, se atendieron 125 peticiones entre quejas, reclamos e intervenciones relacionadas con los servicios prestados o dejados de prestar por establecimientos educativos oficiales y no oficiales. Estas solicitudes fueron canalizadas principalmente a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y el correo institucional de Inspección y Vigilancia.

Adicionalmente, se gestionaron 938 solicitudes de legalización de documentos académicos (diplomas, actas de grado, certificados, entre otros), muchas de ellas con propósitos de validación para estudios en el exterior, lo cual implicó un trabajo articulado con el área de matrícula SIMAT para la verificación de datos e información institucional.

Entre las situaciones más recurrentes que motivaron intervenciones del área se destacan:

- Requerimientos relacionados con el otorgamiento de licencias de funcionamiento, registro y renovación de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y Centros de Enseñanza Automovilística (CEA), así como solicitudes de modificación por cambio de razón social y ubicación de sedes.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- Demandas de asesoría y acompañamiento en revisiones de asignación académica para los docentes y en la aplicación del Decreto 0277 del 2025.
- Peticiones para la apertura o cierre de sedes educativas, ampliación de grados y grupos, así como autorizaciones para implementar programas dirigidos a jóvenes y adultos, en modalidades flexibles como la jornada sabatina.
- Quejas por situaciones de convivencia escolar y laboral, particularmente entre docentes, directivos y personal administrativo, y en casos más delicados, presuntas agresiones físicas o psicológicas de docentes hacia estudiantes.
- Requerimientos desde la Dirección de Calidad para procesos relacionados con la implementación o ampliación del servicio de jornada única.

Estas situaciones, en su conjunto, reflejan una demanda creciente de intervención y acompañamiento técnico por parte del Grupo de Inspección y Vigilancia, ante una ciudadanía que exige cada vez con mayor frecuencia respuestas oportunas, efectivas y con enfoque de garantía del derecho a la educación de calidad.

En el primer semestre del año 2025, el Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia con enfoque de Garantía del Derecho a la Educación de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare realizó acciones de seguimiento, atención y verificación frente a diferentes situaciones reportadas por la comunidad educativa, en sus distintos niveles, en los 18 municipios no certificados del departamento. Este informe presenta un balance cualitativo y cuantitativo de las gestiones adelantadas, identificando temáticas recurrentes, actuaciones institucionales, remisiones a entes de control, y medidas tomadas en aras de garantizar el derecho fundamental a la educación

Consolidado general. Durante el semestre se atendieron 34 situaciones distribuidas en las siguientes categorías temáticas:

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

CATEGORÍA	NÚMERO DE CASOS
CONVIVENCIA ESCOLAR	12
CONVIVENCIA LABORAL	3
QUEJAS Y PETICIONES DOCENTES	3
ACCIONES DE TUTELA	2
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	7
CASOS REMITIDOS A CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	6
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS INICIADOS	1
TOTAL	34

En relación con el componente de peticiones, quejas, reclamos, derechos de petición, SAC y tutelas por temática se obtiene el siguiente gráfico:





INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

De acuerdo con el gráfico circular, se observa que las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o intervenciones por parte del Grupo de Inspección y Vigilancia, durante el primer semestre del año 2025, corresponden a situaciones de convivencia escolar que integran las aristas referidas a:

- Acoso escolar de docente hacia estudiante: 3%
- Acoso escolar entre estudiantes: 11%
- Agresión física o psicológica de docente hacia estudiantes: 15%
- Presunto acoso sexual de docente hacia estudiantes: 15%

Estas situaciones representan un promedio acumulado del 44% del total de casos atendidos, lo cual refleja una alta incidencia de vulneraciones directas al ambiente escolar seguro, en contravía de lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año, que establecen el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Esta proporción evidencia que las situaciones de maltrato, acoso y presunto abuso por parte de adultos significativos dentro del entorno educativo constituyen no solo una amenaza al ejercicio pleno del derecho a la educación, sino también a la dignidad e integridad de niños, niñas y adolescentes.

En este contexto, se hace indispensable reforzar los mecanismos institucionales de prevención, detección temprana, atención y seguimiento, promoviendo la formación de docentes en habilidades socioemocionales, manejo de conflictos, enfoque restaurativo y pedagogía para la paz. Así mismo, se requiere fortalecer el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia, garantizar la activación adecuada y oportuna de la Ruta de Atención Integral y asegurar la trazabilidad de las actuaciones ante las autoridades competentes, como Comisarías de Familia, ICBF o Fiscalía, según la naturaleza del caso.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Seguido a lo anterior, se identifican las irregularidades de orden administrativo, que representan el 26% del total de casos atendidos. Esta categoría incluye actuaciones derivadas de denuncias o reportes realizados por docentes, padres de familia o directivos docentes, en los que se expusieron situaciones relacionadas con omisiones en la rendición de cuentas, asignación inadecuada de personal, ausentismo reiterado, uso indebido de bienes institucionales, entre otros. Tales hechos no solo generan afectaciones en la gestión escolar y en el clima organizacional, sino que también pueden incidir de manera indirecta en el deterioro de la convivencia escolar, al debilitar la confianza institucional y afectar el desarrollo de los proyectos educativos institucionales (PEI).

Es de resaltar que, dentro de esta categoría, se registraron situaciones en dos establecimientos educativos de carácter privado, mientras que las demás tipologías reportadas en el gráfico corresponden exclusivamente a instituciones educativas oficiales. Este dato resulta significativo, dado que evidencia que las situaciones administrativas no solo afectan el sector oficial, sino que también se presentan en establecimientos privados, lo que implica la necesidad de fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en ambos sectores, con el fin de garantizar condiciones institucionales que propicien entornos protectores, democráticos e incluyentes para toda la comunidad educativa.

Temáticas de intervención.

Convivencia escolar (12 casos).

- Cuatro (4) casos de presunta agresión física y/o psicológica de docentes hacia estudiantes. De los cuales uno ha sido cerrado y tres se encuentran en seguimiento. En todos los casos se verificó la activación de la Ruta de Atención Integral, el reporte en la plataforma SIUCE, el traslado a la Comisaría de Familia de competencia para la verificación de garantías de derechos, la formulación de planes de mejoramiento, la implementación de medidas preventivas y el aseguramiento del cese de la situación que afectaba la convivencia escolar.





INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Cabe resaltar que, en caso de que persistan elementos que lo ameriten, se dará traslado a control interno disciplinario para las investigaciones correspondientes.

- Tres (3) casos de acoso escolar entre estudiantes, con afectaciones físicas o psicológicas. Todos se encuentran en seguimiento activo, con acciones adelantadas ante los Comités de Convivencia Escolar, formulación de planes de mejoramiento y verificación de su cumplimiento.
- Un (1) caso de acoso escolar de docente hacia estudiantes sin connotación sexual, ocurrido en el municipio de Tauramena, Institución Educativa José María Córdoba, el cual fue cerrado luego de surtirse la ruta integral de atención, y verificarse acciones institucionales y judiciales correspondientes.
- Cuatro (4) casos de presunto acoso sexual, en las instituciones educativas Luis Carlos Galán Sarmiento de Orocué (caso cerrado por no evidenciarse una conducta constitutiva de acoso), Ezequiel Moreno y Díaz de Villanueva y Antonio Nariño de Poré (trasladados a Control Interno Disciplinario y con Ruta de Atención Integral activada y en seguimiento), y Salvador Camacho Roldán de Nunchía (sin traslado a Control Interno por no tratarse de un servidor público); actualmente, se verifica si continúa vinculado por contrato y ejerciendo funciones para definir actuaciones.

Convivencia laboral (3 casos).

- Caso I.E. Palmar de Guanapalo (San Luis de Palenque), resuelto con plan de mejoramiento y posterior traslado del docente.
- Dos quejas en la Institución José María Córdoba (Tauramena): (i) Una interpuesta por el docente adscrito a la IE, alegando conflicto con directivos, y (ii) Otra por la psicorientadora de primaria, por presunto acoso laboral del mismo docente. Ambos casos se trataron mediante reuniones, acuerdos conciliatorios y suscripción de plan de mejoramiento, actualmente en

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

seguimiento. Se brindó acompañamiento a la rectoría para la activación del Comité de Convivencia Laboral.

Quejas radicadas por docentes (3 casos).

- I.E. José María Córdoba (Tauramena): (i) Solicitud firmada por padres de familia del grado cuarto sede Cabañas, promovida por docente adscrito a la IE, solicitando traslado de un menor con discapacidad a sede Semilleros, (ii) Derecho de petición del mismo docente, cuestionando procedimientos de inclusión. Las dos comunicaciones, fueron atendidas mediante comunicación oficial, recordando los lineamientos legales de la educación inclusiva y la política de tolerancia cero frente a la discriminación.

- I.E Técnico Francisco Lucea (San Luis de Palenque): Queja de docente adscrita a la sede "La Nevera", quien manifestó sentirse objeto de presunto hostigamiento por parte de la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Nevera. Caso trasladado a la rectoría para atención institucional.

Acciones de tutela (2 casos).

- I.E Escuela Normal Superior de Monterrey: acción de tutela por presunta vulneración al derecho a la educación por negación de cupo. Se brindó acompañamiento institucional y seguimiento al cumplimiento del fallo.

- I.E Jesús Bernal Pinzón (Maní): acción de tutela interpuesta por padre de familia solicitando promoción automática a grado noveno. Se brindó asesoría a la institución, la cual respondió oportunamente. El fallo fue emitido y actualmente se hace seguimiento a su cumplimiento.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Situaciones administrativas (6 casos).

- I.E. Indígena Lisa Maneni (Hato Corozal): queja por omisión en rendición de cuentas primer y segundo semestre de 2024. Se dio apertura a diligencias preliminares previo a la apertura de proceso administrativo sancionatorio y se remitió a Control Interno Disciplinario para las investigaciones a que haya lugar.
- E.E. Lontananza (Villanueva): hallazgo en visita POAIV sobre incumplimiento de perfil docente. Se brindó orientación a la dirección para subsanar la situación.
- I.E. Jorge Eliécer Gaitán (Aguazul): padres de la sede San Carlos reportaron reiterado ausentismo de docente adscrito a la IE, afectando el derecho a la educación. En seguimiento.
- C.E San José de la Poyata (Maní): docentes solicitaron uso de viviendas escolares como residencia. En análisis conjunto con rectoría y dirección administrativa.
- I.E. Técnico Empresarial del Llano (Tauramena):

- (i) Sede “La Esperanza” se identificaron irregularidades administrativas graves: arrendamiento irregular de terreno, ausentismo, cobros indebidos, usurpación de funciones, etc.
- (ii) Sede “Chaparral”, se recibió reporte anónimo indicando presencia de personas no autorizadas residiendo dentro de la sede, personas que tendrían animales que afectan el escenario deportivo.
- (iii) Sede Central, se puso en conocimiento por parte de la rectora de la IE, (i) que un estudiante fue matriculado en grado 11 (Ciclo 6) sin verificar cumplimiento del ciclo 5 (grado 10), (ii) Se reportan constantes conflictos laborales e inconformidad por parte de padres en relación con una docente, aunque sin quejas formales escritas.

Si bien desde el Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia, se ha brindado el soporte y acompañamiento correspondiente en relación con cada una de las situaciones informadas, esta Institución Educativa fue focalizada para auditoría integral por parte de la Secretaría de



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Educación Departamental, programada tentativamente para el próximo 15 de agosto de 2025.

- E.E. Gimnasio Campestre Pablo Neruda (Monterrey): directora reportó caso de presunta violencia intrafamiliar que podría comprometer la seguridad escolar. Se orientó sobre el régimen laboral privado aplicable y los deberes del empleador.

Acciones disciplinarias y sancionatorias.

Casos remitidos a Control Interno Disciplinario (6).

1. I.E. Antonio Nariño (Pore) – Presunto acoso sexual.
2. I.E. Ezequiel Moreno y Díaz (Villanueva) – Presunto acoso sexual.
3. I.E. José Antonio Galán (Chámeza) – agresiones físicas y psicológicas.
4. I.E. Técnico Empresarial del Llano (Tauramena) – múltiples irregularidades administrativas.
5. I.E. José María Córdoba (Tauramena) – Presunto acoso sexual (caso 2024), seguimiento de actuaciones.
6. I.E. Indígena Lisa Maneni (Hato Corozal) – omisión de rendición de cuentas, primer y segundo semestre 2024.

Diligencias preliminares.

- Institución Educativa Indígena Lisa Maneni (Hato Corozal): se abrieron diligencias preliminares para posible inicio de proceso administrativo sancionatorio por omisión reiterada de rendición de cuentas en los dos periodos del 2024.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Conclusiones.

- 1- La gestión del primer semestre permitió atender integralmente 34 situaciones, articulando acciones de prevención, protección y remisión según la naturaleza de cada caso.
- 2- Las temáticas con mayor incidencia fueron las situaciones de convivencia escolar (12), seguidas por los casos de situaciones administrativas (7) y convivencia laboral (3).
- 3- Se destaca el fortalecimiento institucional en rutas de atención a casos de acoso escolar, conflictos laborales y manejo de tutelas.
- 4- Se adelantaron 6 remisiones a control interno disciplinario, como medida de seguimiento a situaciones con indicios de faltas disciplinarias graves.
- 5- Se resalta el fortalecimiento del enfoque de tolerancia cero frente a la discriminación, el acoso escolar y la exclusión educativa, reafirmando el derecho a una educación inclusiva, segura y de calidad.
- 6- Desde el enfoque de Garantía del Derecho a la Educación se continuará realizando seguimiento activo a los compromisos institucionales asumidos por los rectores, coordinadores y docentes para asegurar el cierre efectivo de todos los casos en trámite.

Clasificación de situaciones que registraron mayor nivel reiteración. Las situaciones tramitadas por el Grupo de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre de 2025 se clasifican de acuerdo con la tipología establecida en los sistemas de atención al ciudadano y de gestión documental institucional, bajo las siguientes categorías:

- Peticiones
- Quejas
- Reclamos
- Denuncias
- Trámites

Dentro de esta clasificación, se identificaron como de mayor reiteración las siguientes:



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Peticiones y quejas sobre convivencia escolar:

- Reportes de conflictos entre estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Presuntas vulneraciones al ambiente escolar, que afectan la sana convivencia y el clima institucional.
- Denuncias por presunto acoso sexual o comportamientos indebidos por parte de docentes hacia estudiantes.

Reclamos relacionados con la organización escolar y planta docente:

- Solicitudes de revisión de cargas académicas.
- Inconformidades con la aplicación del Decreto 0277.

Trámites y legalizaciones:

- Legalización de documentos requeridos por estudiantes que desean continuar estudios en el exterior.
- Verificación de la legalidad y validez de certificados, actas y diplomas.

Denuncias sobre funcionamiento irregular de instituciones privadas:

- Quejas sobre oferta educativa sin cumplimiento de requisitos legales.
- Reportes sobre incumplimientos en las condiciones de infraestructura, personal o servicios.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

La reiteración de estas solicitudes evidencia una necesidad constante de control, orientación y mediación por parte del área, así como una necesidad de fortalecimiento de los mecanismos internos de prevención, resolución de conflictos y capacitación institucional.

Acciones de mejora que se implementaron para resolver estas situaciones durante el semestre de 2025.

Durante el primer semestre de 2025, el Grupo de Inspección y Vigilancia implementó una serie de acciones de mejora con el fin de abordar de manera efectiva las situaciones identificadas, destacando las siguientes intervenciones:

Citaciones y mediaciones institucionales:

Se adelantaron audiencias y reuniones presenciales o virtuales con las partes involucradas en las quejas o conflictos, especialmente en casos de convivencia escolar y laboral. El objetivo fue recoger versiones, establecer acuerdos de mejora y promover ambientes educativos seguros.

Visitas incidentales y seguimiento a planes de mejora:

- Ante la gravedad o reiteración de algunas quejas, se realizaron visitas técnicas de inspección no programadas a las instituciones educativas involucradas.
- A partir de estas visitas, se estructuraron planes de mejora con indicadores de seguimiento, estableciendo responsabilidades claras entre los actores institucionales.

Articulación con otras áreas de la Secretaría de Educación:

En casos de convivencia, se trabajó en conjunto con el área de Calidad Educativa, Bienestar Escolar y Dirección de Talento Humano para intervenir de manera integral.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Fortalecimiento de la legalización de trámites:

- Se mejoraron los mecanismos de validación y se fortalecieron las rutas internas con el SIMAT para garantizar mayor celeridad en la respuesta a las solicitudes de legalización de documentos.
- Se estandarizaron criterios técnicos para la revisión de actas, diplomas y certificados, reduciendo los tiempos de respuesta.

Seguimiento a instituciones privadas y de ETDH/CEA:

- Se reforzó el control a las instituciones privadas a través del seguimiento de licencias y cumplimiento normativo.
- Se expedieron actos administrativos para regularizar situaciones de funcionamiento, renovación de programas y cambios de sedes o razón social.

Estas acciones de mejora evidencian el compromiso del Grupo de Inspección y Vigilancia con la resolución efectiva de conflictos, la garantía de los derechos de la comunidad educativa y el fortalecimiento de una cultura institucional centrada en la calidad del servicio educativo prestado en el Departamento de Casanare.

3.4. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015.

Durante el primer semestre del año 2025, la Entidad Territorial Certificada (ETC) de Casanare implementó una estrategia integral y articulada para el seguimiento al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales de los 18 municipios no certificados del departamento. Esta estrategia se fundamentó en las disposiciones



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

establecidas en la Directiva Ministerial N. ° 26 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 715 de 2001, y los lineamientos contenidos en la Resolución No. 0685 del 21 de marzo de 2024, y en la Resolución N. ° 0588 del 12 de marzo de 2025.

El proceso de planeación para el acompañamiento y verificación de la rendición de cuentas se inició en el tercer trimestre del año anterior, mediante la socialización de los lineamientos actualizados. La ETC remitió a los correos institucionales de cada establecimiento educativo la resolución que contenía el cronograma, el reglamento RPCEE 2025, el formulario de captura de información y el calendario de audiencias. Además, durante la vigencia se emitieron circulares adicionales con el fin de reforzar las fechas clave, ajustes y responsabilidades institucionales.

La estrategia incluyó acciones de alistamiento, programación y desplazamiento a los establecimientos educativos, mediante un cronograma de visitas previamente definido. Las visitas técnicas se articularon con los procesos de evaluación de rectores, control a fondos de servicios educativos (FOSES), y seguimiento a compromisos institucionales. Estas visitas permitieron verificar en sitio el cumplimiento de los criterios establecidos en los reglamentos, revisar la documentación relacionada con la rendición de cuentas, y ofrecer asistencia técnica para mejorar la calidad del proceso.

El Grupo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la SED Casanare, en conjunto con el área de Planeación Educativa, ejecutó el seguimiento tanto de forma presencial como virtual (a través de correos electrónicos y el SAC). Se verificó que las instituciones educativas convocaran a la comunidad conforme a lo establecido, que cumplieran con los formatos y que desarrollaran sus audiencias de rendición de cuentas en los términos estipulados. Entre los aspectos revisados se destacan: existencia de convocatoria oficial, evidencias de publicación de informes, cumplimiento de plazos, participación de actores clave y uso adecuado del formato RPCEE.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

No obstante, se identificó que 14 instituciones educativas incumplieron con lo estipulado en el artículo 6 de la Resolución 0685 de 2024. Este hallazgo motivó la emisión de la Circular 0078 del 10 de marzo de 2025, mediante la cual se instó a los establecimientos a ponerse al día con los compromisos de rendición de cuentas del segundo semestre de 2024. Además, se continuó con la articulación de visitas programadas a las I.E. para reforzar los procesos en el primer semestre de 2025.

Entre las instituciones que recibieron visita y acompañamiento presencial durante los meses de marzo a julio se encuentran: I.E. Horacio Perdomo (Hato Corozal), C.E. San José de La Poyata (Maní), I.E. El Pretexto (Nunchía), E.E. Lontananza (Villanueva), C.E. Miralindo (Orocué) e I.E. Arturo Salazar Mejía (Támara). En estas instituciones se verificaron temas como el uso adecuado de los recursos de los FOSES, condiciones de infraestructura, gestión de bienes, cumplimiento tributario, asignación de responsabilidades administrativas, y la correcta presentación de los informes RPCEE.

La retroalimentación brindada por el Grupo de IVC abordó situaciones como:

- Ausencia de contrato formal para la operación de tiendas escolares.
- Declaración acumulada de impuestos por parte de contadoras.
- Falta de mantenimiento de baterías sanitarias.
- Omisión de ingresos por arrendamiento en la contabilidad institucional.
- Manejo inadecuado de token para transferencias financieras.
- Problemas de infraestructura no reportados oportunamente.
- Ausencia de ajustes razonables para población con discapacidad.
- Uso de instalaciones educativas como vivienda por parte del personal docente.
- Desactualización en la administración de bienes muebles y semovientes.

Estas acciones permitieron generar alertas tempranas y establecer acciones correctivas inmediatas, fortaleciendo la gobernanza escolar y la transparencia en la gestión educativa.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Resultados que se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y los que se esperan al final de la vigencia 2025.

Durante el primer semestre de 2025, la estrategia de seguimiento a la rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales en el departamento de Casanare produjo resultados significativos que permiten evidenciar avances en la consolidación de una cultura de transparencia, legalidad y mejora continua en la gestión escolar.

En primer lugar, se logró realizar seguimiento efectivo a 50 instituciones educativas mediante visitas presenciales, evaluaciones de control, visitas incidentales y acompañamientos interinstitucionales. De estas, 5 I.E. recibieron atención directa para seguimiento a rendición de cuentas, 8 fueron objeto de evaluación de rectores, 12 participaron en procesos de evaluación y control, 19 fueron visitadas con fines de control regular, y 4 recibieron visitas incidentales.

El balance técnico reflejó que el 83,34% de los Fondos de Servicios Educativos (FOSES) evaluados se encontraban en cumplimiento de la normatividad vigente, mientras que el 16,6% presentaron incumplimientos, especialmente relacionados con la delegación inadecuada del manejo financiero. Ante esto, se emitió la Circular 0134 del 23 de abril de 2025, recordando a los rectores su condición de únicos responsables del manejo de los recursos de los FOSES, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 2416 de 2022.

En cuanto a la participación comunitaria, se evidenció que en las audiencias de rendición de cuentas asistieron rectores, contadores, docentes, consejos directivos, padres de familia, personeros municipales y comunidad en general. Esta inclusión permitió fortalecer la legitimidad del proceso y fomentar el control social.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Los principales hallazgos registrados en el semestre permitieron establecer acciones correctivas inmediatas y generaron evidencia para futuras decisiones de mejora institucional. Asimismo, el Grupo de IVC brindó asistencia técnica especializada a cada establecimiento que presentó inconsistencias en la aplicación de la normatividad.

Para el segundo semestre y cierre de la vigencia 2025, la ETC Casanare proyecta realizar visitas de seguimiento a por lo menos 20 instituciones educativas más, priorizando aquellas que presentaron dificultades o que no cumplieron con la entrega de informes en el primer semestre. Esto permitirá alcanzar un porcentaje de cobertura institucional significativo, garantizar acciones preventivas ante eventuales inconsistencias, y generar un mayor impacto territorial en el aseguramiento de la calidad y la transparencia de la gestión educativa.

Adicionalmente, se prevé reforzar la articulación entre el Grupo de IVC y las Direcciones Administrativa y Financiera, Cobertura Educativa, Calidad Educativa y Planeación, con el fin de avanzar en una estrategia sistémica e intersectorial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el cumplimiento de la rendición de cuentas como un derecho ciudadano y un deber de la administración educativa.

En síntesis, los resultados del primer semestre y las proyecciones para el cierre de la vigencia 2025 consolidan un modelo de gestión educativa transparente, participativo y normativamente sustentado, en coherencia con los principios de la gobernanza educativa moderna y con el marco regulatorio definido por el Ministerio de Educación Nacional.

3.5. Acciones correctivas o de mejora que se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC.

Durante el primer semestre del año 2025, la Entidad Territorial Certificada (ETC) de Casanare, a través del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), implementó un





INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

conjunto estructurado de acciones correctivas y de mejora encaminadas al fortalecimiento de la calidad de la prestación del servicio educativo. Estas acciones respondieron tanto a las directrices normativas nacionales como a las particularidades identificadas en el diagnóstico situacional de los establecimientos educativos del departamento. Las estrategias adoptadas se articularon con otras dependencias de la Secretaría de Educación Departamental, en coherencia con los principios de calidad, pertinencia, eficiencia y equidad en la educación.

A continuación, se describen las acciones más relevantes implementadas en el semestre:

- **Fortalecimiento del proceso de evaluación y acompañamiento a la gestión directiva.**

El Grupo de IVC adelantó visitas técnicas integrales a instituciones educativas focalizadas, en el marco de la evaluación de desempeño de directivos docentes en periodo de prueba y en continuidad. Estas visitas permitieron hacer seguimiento a la gestión directiva desde los componentes de liderazgo pedagógico, administrativo, comunitario y comportamental, estableciendo compromisos de mejora cuando fue necesario. Se brindó retroalimentación individualizada y se generaron orientaciones específicas para el cumplimiento de los planes institucionales y el PEI.

- **Reestructuración del protocolo de seguimiento a la rendición de cuentas.**

En aplicación de la Resolución No. 0685 de 2024 y la Resolución 0588 de 2025, se reformularon los lineamientos para el acompañamiento a las audiencias de rendición de cuentas. Se elaboró un plan de trabajo interinstitucional en el cual se definieron los criterios de selección de I.E. focalizadas, los aspectos a verificar, las responsabilidades de los actores institucionales y las acciones de retroalimentación. Este enfoque permitió una intervención más técnica, preventiva y formativa, alineada con el marco normativo del Decreto 1075 de 2015.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- **Articulación intersectorial para el seguimiento a situaciones de convivencia escolar y laboral**

Se consolidó un protocolo conjunto con la Dirección de Calidad Educativa y el área de Bienestar Escolar para la atención de conflictos en instituciones educativas, priorizando aquellos que involucraban posibles afectaciones al ambiente escolar y derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. El Grupo de IVC actuó como mediador, formulador de planes de mejora institucional y garante del cumplimiento de los protocolos de convivencia, según la Ley 1620 de 2013.

- **Evaluación integral del cumplimiento de la normatividad en los FOSSES.**

Se implementó una estrategia de auditoría técnica y pedagógica a los Fondos de Servicios Educativos (FOSSES), basada en la Resolución No. 2416 de 2022 y el Decreto 1075 de 2015. La estrategia incluyó revisión documental, seguimiento contable, verificación del uso de los recursos y capacitación sobre las responsabilidades del rector como ordenador del gasto. Se identificaron fallas y se emitieron circulares correctivas como la N. ° 0134 de abril de 2025, garantizando la alineación de la gestión financiera con la legalidad.

- **Fortalecimiento de la legalización documental y validación de estudios.**

Dada la alta demanda de trámites relacionados con legalización de documentos para estudios en el exterior (938 casos atendidos), se implementó una ruta optimizada de trámite documental, articulada con el sistema SIMAT y la Dirección de Calidad. Se estandarizaron formatos y se fortalecieron los procedimientos de validación, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la calidad de la atención.

- **Intervención a establecimientos educativos privados y de educación para el trabajo (ETDH/CEA).**

Se realizaron procesos de seguimiento a la legalidad del funcionamiento de las instituciones privadas y programas de educación para el trabajo, verificando cumplimiento de requisitos de licencia, infraestructura, personal docente y condiciones mínimas de calidad. Se expidieron





INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

actos administrativos para regularizar situaciones irregulares y se ordenó el cierre temporal de sedes que incumplían con la normatividad vigente.

- **Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante asistencia técnica.**

El Grupo de IVC desarrolló acciones de capacitación, orientación normativa y asistencia técnica personalizada a rectores, docentes y administrativos. Estas acciones se enfocaron en temas como rendición de cuentas, fondos educativos, planeación institucional, convivencia escolar y uso adecuado de bienes institucionales. Se elaboraron boletines, circulares y se realizaron visitas en campo para reforzar conocimientos y resolver inquietudes.

- **Monitoreo sistemático a situaciones de riesgo e infraestructura.**

A partir de la situación climática de olas invernales, se desplegó una estrategia de seguimiento a instituciones en riesgo, identificando afectaciones a infraestructura escolar y activando alertas ante la Dirección de Planeación y el Área de Riesgos. Se realizaron visitas a las instituciones impactadas y se recomendaron acciones preventivas y de mitigación.

- **Sistematización de hallazgos para toma de decisiones institucionales**

Se diseñó un sistema de registro de hallazgos y observaciones por institución, el cual permitió consolidar información para la generación de alertas tempranas, elaboración de informes técnicos y planeación de acciones intersectoriales. Esta sistematización fortalece el análisis de tendencias y permite focalizar recursos y esfuerzos en instituciones con mayor riesgo o necesidades de acompañamiento.

Estas acciones en conjunto configuran una estrategia de mejora integral, sostenida y coherente con el marco legal, que posiciona a la ETC Casanare como un referente de supervisión educativa técnica y con enfoque de garantía de derechos.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- **Auditorías Internas, Auditoría Integral y Certificación ICONTEC en la Secretaría de Educación Departamental de Casanare**

La **Secretaría de Educación Departamental de Casanare** ha consolidado un sistema de gestión sólido, sustentado en estándares de calidad reconocidos internacionalmente, como la **Norma ISO 9001:2015**, cuya certificación es otorgada por el **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)**. Este reconocimiento acredita que la entidad ha implementado y mantiene un **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)** efectivo, orientado a la mejora continua, la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables al sector educativo.

En el marco de esta certificación y en concordancia con los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, la Secretaría realiza periódicamente **auditorías internas y auditorías integrales** como mecanismos de control, seguimiento y verificación del desempeño institucional.

Auditoría Interna 2025. La **Auditoría Interna** constituye un proceso sistemático, independiente y documentado que permite evaluar de manera objetiva la conformidad del SGC con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015, la normativa nacional vigente y los procedimientos internos de la Secretaría.

En el primer semestre de 2025, la auditoría interna tuvo como objetivos:

- **Verificar la eficacia del SGC** en la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- **Identificar fortalezas, oportunidades de mejora y no conformidades**, asegurando que las acciones correctivas sean efectivas y oportunas.
- **Asegurar la trazabilidad y transparencia** en la gestión de los recursos públicos asignados al sector educativo.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

El alcance de la auditoría interna abarcó los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, revisando el cumplimiento de metas, indicadores, requisitos legales, gestión documental, atención al ciudadano, y control de registros en los sistemas de información oficiales.

Los resultados evidenciaron **fortalezas significativas** en la planeación institucional, el control normativo, la gestión de la cobertura educativa y la articulación interinstitucional. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora orientadas a optimizar los tiempos de respuesta en algunos trámites administrativos y fortalecer la trazabilidad de las acciones en campo.

Auditoría Integral 2025. La **Auditoría Integral** desarrollada durante el primer semestre de 2025 tuvo un enfoque más amplio, incorporando la revisión de **control interno, gestión del riesgo, cumplimiento normativo y desempeño institucional**. Este proceso se realizó bajo la coordinación de la Oficina de Control Interno, en articulación con los responsables de cada proceso.

Entre sus objetivos se destacan:

- **Evaluar la efectividad de los controles establecidos** en los procesos críticos de la Secretaría.
- **Verificar el cumplimiento de la normatividad** aplicable a la gestión educativa, incluyendo decretos, resoluciones y lineamientos ministeriales.
- **Comprobar la adecuada administración de riesgos**, especialmente en lo relacionado con la prestación del servicio educativo, la infraestructura escolar y el manejo de recursos financieros.
- **Determinar el grado de implementación de las acciones de mejora** derivadas de auditorías anteriores y de evaluaciones externas.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Los hallazgos confirmaron un nivel alto de cumplimiento en los estándares de calidad y normatividad, destacando la **gestión eficiente en la supervisión de establecimientos educativos oficiales y no oficiales**, la **implementación de estrategias de cobertura** y el **fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia**. No obstante, se identificaron áreas susceptibles de optimización, como la agilización de procedimientos logísticos para visitas técnicas y el fortalecimiento del seguimiento en tiempo real a los planes de mejoramiento institucional.

Certificación ICONTEC e Impacto en la Gestión Educativa. La **certificación otorgada por ICONTEC** bajo la norma ISO 9001:2015 ratifica que la Secretaría de Educación de Casanare cumple con estándares internacionales de calidad, respaldando su compromiso con la transparencia, la eficacia y la mejora continua.

Esta certificación tiene un **impacto positivo directo** en la gestión educativa, ya que:

- **Fortalece la confianza de la comunidad educativa** en la gestión de la Secretaría, al garantizar procesos claros, documentados y controlados.
- **Facilita la toma de decisiones basada en evidencias**, gracias a la sistematización y análisis de datos confiables.
- **Promueve la cultura de la mejora continua**, mediante la identificación y corrección oportuna de desviaciones.
- **Optimiza la articulación interinstitucional** y la ejecución de programas y proyectos educativos.
- **Garantiza el cumplimiento de requisitos legales y normativos**, reduciendo riesgos y asegurando la pertinencia de las políticas y estrategias adoptadas.





INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

En conclusión, la combinación de auditorías internas, auditorías integrales y la certificación ICONTEC fortalece significativamente la capacidad de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare para cumplir su misión institucional, garantizando un servicio educativo de calidad, pertinente y transparente. Este esquema de gestión permite no solo evaluar y controlar, sino también anticipar riesgos y proponer mejoras, asegurando así el avance sostenido hacia los objetivos estratégicos del sector educativo en el departamento.

Manejo de la Gestión Documental. En el primer semestre del año 2025, la gestión documental del área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Casanare se ha adelantado de manera organizada y conforme a la normativa vigente, bajo el acompañamiento y supervisión del profesional Norbey Moreno, responsable del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (**MIPG**).

Para el control y registro documental se ha utilizado el Formato Único de Inventario Documental (**FUID**), identificado como **FO-GD-19**, garantizando la trazabilidad y correcta clasificación de los documentos. Dicho **FUID** fue remitido al profesional Norbey Moreno con corte al 30 de abril de 2025.

Se han desarrollado dos capacitaciones especializadas, dictadas por la profesional Dolly Ricaurte de la Secretaría General, que fortalecieron las competencias del equipo en temas relacionados con la organización, archivo y conservación documental.

El pasado 9 de junio se llevó a cabo, en el despacho del Secretario de Educación, una mesa técnica de trabajo en gestión documental, liderada por la referente Bárbara, de la Secretaría General de Archivo. Durante esta sesión se abordaron temas estratégicos orientados a la elaboración de la Caracterización Documental (**FO-GD-41**), en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Política de Gestión Documental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (**MIPG**). En esta actividad, los profesionales de las diferentes dependencias participaron de manera activa, aportando al análisis y consolidación de la información requerida. La mesa técnica contó con el acompañamiento de funcionarios de la



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Secretaría General, lo que permitió fortalecer los procesos de organización, estandarización y optimización de la documentación institucional, garantizando una gestión archivística más eficiente y alineada con la normativa vigente.

En el proceso de depuración y conservación documental, se ha avanzado significativamente en la transferencia de las vigencias comprendidas entre 2014 y 2021, correspondientes a licencias de funcionamiento canceladas y al Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (**POAIV**). Los documentos físicos fueron archivados cronológicamente en sus respectivas carpetas y cajas, facilitando su consulta y control.

Se ha completado el escaneo y digitalización de las cajas 1 a 9, con un total de 36 carpetas, garantizando su respaldo electrónico mediante almacenamiento en la nube. Además, se proyecta la digitalización de otras 9 cajas, que contienen 36 carpetas (**POAIV**), lo cual permitirá contar con un archivo completo en formato digital y liberar dos cuartillas de espacio físico en los archivadores, específicamente en el archivador número 3.

Para el control de este proceso, se elaboró la hoja de control documental, asegurando el registro y trazabilidad de cada fase del proceso archivístico.

La clasificación documental se ha llevado a cabo con base en las siguientes Tablas de Retención Documental:

- **TRD 2014:** Para documentos anteriores al año 2021.
- **TRD FO-GD-27:** Vigente desde 2021, para documentos actuales.

Todo el proceso se ha ejecutado en estricto cumplimiento de la **Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos**, así como de las disposiciones complementarias, garantizando la autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de la información institucional. Se aplicaron correctamente los rótulos, foliación y lineamientos técnicos exigidos para una adecuada gestión archivística.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Manejo del Repositorio Drive de la Entidad Territorial Casanare.

El repositorio digital se encuentra estructurado de manera jerárquica para garantizar la trazabilidad y la fácil localización de la información, su organización principal comprende:

- **Oficina De Planeación.**
 - *Primer Semestre (2025 - A)*
- **Oficina De Inspección Y Vigilancia.**
 - *Primer Semestre (2025 - A)*
- **Dirección Técnica De Calidad.**
 - *Primer Semestre (2025 - A)*
- **Dirección Administrativa.**
 - *Primer Semestre (2025 - A)*

De manera complementaria, se han dispuesto carpetas específicas para cada profesional o grupo de trabajo, distribuidas según institución educativa y municipio, lo que permite un control diferenciado y sistemático de la información.

El 12 de marzo de 2025 se emitió la **Circular No. 0084**, mediante la cual se solicitó la actualización de la información en el Drive institucional, en el marco del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (**POAIV 2025**).

Dicha circular fue compartida a los correos institucionales de los referentes de las diferentes direcciones y oficinas, con el objetivo de unificar los criterios de carga documental y garantizar la disponibilidad oportuna de los insumos requeridos.

Se ha realizado la carga oportuna de los insumos y anexos derivados de las visitas de evaluación, seguimiento y control, incluyendo:

- Actas de visitas, **FO-GD-11**.
- Instrumentos de evaluación, seguimiento y control, **FO-GE-14, FO-GE-17**.

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- Informes.
- Listas de asistencia generales, **FO-GD-12**.
- Control de asistencia técnica y caracterización, **FO-PDD-19**.
- Encuestas de percepción, **FO-AUT-03**.

Asimismo, se ha prestado soporte técnico a los profesionales que presentaron dificultades de acceso al repositorio, garantizando así la correcta gestión documental.

Se han implementado permisos de acceso controlado para el personal autorizado de la Entidad Territorial, evitando la pérdida, alteración o sustracción de información. Esta medida permite mantener la integridad y confidencialidad de los archivos institucionales, asegurando su respaldo y disponibilidad permanente.

El manejo ordenado y actualizado del repositorio **DRIVE** ha optimizado los procesos de inspección y vigilancia, facilitando la construcción y consolidación del **Instrumento DILIGENCIADO POAIV 2025 ETC - CASANARE**, primer semestre, al contar con evidencias verificables y debidamente organizadas. Esto ha permitido agilizar la toma de decisiones, garantizar la trazabilidad documental y fortalecer el seguimiento a los establecimientos educativos de la jurisdicción.

La estructura del **DRIVE** está alineada con la organización interna de la Secretaría de Educación, facilitando la consulta y control documental. La emisión de la **Circular 0084 - 2025** permitió la actualización oportuna de la información y el cumplimiento de los requerimientos del **POAIV**.

Estrategia Educación en Territorio.

La Secretaría de Educación Departamental, a través de su Equipo Directivo, implementa la estrategia **“EDUCACIÓN EN TERRITORIO”**, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional mediante la recolección directa de información en campo, identificar necesidades

INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

prioritarias de las instituciones educativas y optimizar los procesos de acompañamiento y atención integral.

Para el cumplimiento de este propósito, se definió la necesidad de contar con una herramienta digital de apoyo, que permita acceder de forma ágil y visual a la información técnica y administrativa de cada institución educativa durante las visitas en territorio. Adicionalmente, esta información será presentada en formato físico, mediante una ficha técnica impresa que consolide de manera clara y organizada todos los datos relevantes de cada institución, facilitando su consulta directa durante las jornadas de trabajo.

Con este fin, la **Oficina de Inspección y Vigilancia** fue delegada para diseñar y desarrollar dicha herramienta, creando un **DASHBOARD** interactivo que consolida los datos clave de cada establecimiento educativo. Esta herramienta digital contará con visualizaciones dinámicas y gráficas que faciliten la comprensión de la información y la toma de decisiones.

La información necesaria para la construcción del dashboard es solicitada al ingeniero Edwin Pérez, referente de Cobertura Educativa, quien suministra los datos oficiales alojados en el sistema **SIMAT**, garantizando así la confiabilidad y actualización de los registros institucionales.

Indicadores del Dashboard.

El dashboard contará con información estratégica organizada en diferentes módulos visuales, entre ellos:

- **Matrícula Oficial Y Cobertura Educativa:** Número de estudiantes por sede, género y niveles educativos.
- **Planta De Personal:** Cantidad de docentes, directivos y administrativos vinculados a cada institución.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

- **Apoyos Y Programas Complementarios:** Alimentación escolar, transporte y otros servicios asociados.

Una vez construida la herramienta, se implementará en una fase inicial para validar su funcionamiento y utilidad en campo.

Cronograma de visitas.

Como parte de la estrategia, se estableció un cronograma de visitas en fase inicial durante el mes de agosto de 2025, en el cual el Secretario de Educación, Diego Fernando Ardila Plazas, acompañado por dos profesionales de cada dependencia, se desplazará a diferentes municipios para reunirse con los equipos directivos y administrativos de las instituciones educativas.

Las fechas programadas son las siguientes:

- 6 de agosto: Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Tauramena.
- 12 de agosto: Támara, Hato Corozal, Pore, Paz de Ariporo, Nunchía.
- 14 de agosto: Aguazul, Recetor, Chámeza, Maní.
- 22 de agosto: San Luis de Palenque, Trinidad.
- 26 de agosto: Sácama, La Salina.
- 29 de agosto: Orocué.

Esta fase inicial permitirá validar la metodología de acompañamiento y el uso del dashboard, y con los resultados y retroalimentación obtenida se proyecta que para la próxima vigencia se cuente con una herramienta de software integral que incluya la información completa de todos los municipios e instituciones educativas del departamento.

El propósito final es que cada encuentro con las instituciones educativas cuente con una ficha técnica digital que refleje indicadores actualizados, nivel de cumplimiento de



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

lineamientos, gestión institucional y otros aspectos relevantes para fortalecer la gestión educativa en el territorio.

¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?

La implementación de las acciones correctivas y de mejora por parte del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control de la ETC Casanare durante el primer semestre de 2025 generó una serie de resultados positivos que impactaron directamente la calidad, eficiencia y transparencia de la prestación del servicio educativo en el departamento. Estos resultados se evidenciaron tanto en el fortalecimiento institucional como en la mejora de condiciones de las instituciones educativas visitadas y evaluadas.

Entre los resultados más destacados se encuentran:

Mejora de la gestión directiva.

Los procesos de evaluación y acompañamiento a los rectores en periodo de prueba y en ejercicio permitieron detectar debilidades en la planeación, el liderazgo pedagógico y la gestión de recursos. La retroalimentación brindada generó compromisos de mejora institucional, que fueron documentados y monitoreados por la SED. Como resultado, se fortalecieron las competencias directivas y se mejoró la planeación institucional en las I.E. focalizadas.

Incremento del cumplimiento normativo en FOSSES.

La estrategia de seguimiento a los fondos de servicios educativos arrojó un cumplimiento del 83,34% respecto a la normatividad vigente. Se redujeron las prácticas irregulares como el manejo de recursos por parte de personas no autorizadas. Además, se reforzó el rol del rector como ordenador del gasto y se garantizó la aplicación de la Resolución 2416 de 2022 y del Decreto 1075 de 2015.



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

Aumento de la participación en procesos de rendición de cuentas.

Las acciones de seguimiento y orientación permitieron una mayor participación de la comunidad educativa en las audiencias de rendición de cuentas. Se mejoraron los procesos de convocatoria, la calidad de los informes y la inclusión de actores comunitarios, contribuyendo a la transparencia y el control social.

Reducción de riesgos legales e institucionales.

Las acciones preventivas y correctivas adoptadas frente al uso indebido de instalaciones, omisiones contables y deficiencias en infraestructura escolar permitieron mitigar riesgos de orden legal, administrativo y financiero. Asimismo, se activaron rutas de atención intersectorial para la intervención de instituciones con problemas recurrentes, evitando la escalada de conflictos.

Mejora en la calidad del servicio educativo y ambientes escolares.

La resolución de situaciones de convivencia, infraestructura y gestión administrativa contribuyó a generar ambientes escolares más seguros, ordenados y propicios para el aprendizaje. La articulación con calidad educativa y bienestar escolar generó acompañamiento oportuno a estudiantes y docentes.

Mayor eficiencia en trámites y legalizaciones.

El fortalecimiento de la ruta de trámites permitió reducir los tiempos de respuesta a solicitudes de legalización de documentos, mejorando la percepción ciudadana sobre el servicio educativo. Se generó confianza institucional y mayor fluidez en la gestión documental.

Consolidación de un modelo de supervisión territorial técnica.

El conjunto de acciones implementadas posicionó al Grupo de IVC como un referente técnico dentro de la Secretaría de Educación de Casanare. La sistematización de hallazgos, la



INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

generación de boletines, circulares y planes de mejora permitieron consolidar una cultura de seguimiento basada en evidencias, articulada y sostenible.

Proyección para el segundo semestre.

Los resultados obtenidos constituyen la base para el acompañamiento a 20 instituciones educativas adicionales durante el segundo semestre de 2025. Se espera impactar positivamente la calidad de la educación en zonas rurales y priorizadas, mejorar las condiciones de infraestructura, y consolidar una cultura de transparencia y legalidad en toda la jurisdicción de la ETC Casanare.

En conclusión, la implementación de las acciones de mejora durante el primer semestre de 2025 ha fortalecido la función de inspección y vigilancia de la ETC, generando un sistema educativo más robusto, transparente y centrado en la garantía del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes del departamento.

En síntesis, la gestión adelantada por el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare en lo relacionado con la ejecución del POAIV de la vigencia, durante el primer semestre de 2025 refleja un trabajo articulado, técnico y orientado a resultados, en el que la planificación estratégica, el cumplimiento normativo y la optimización de recursos han sido pilares fundamentales.

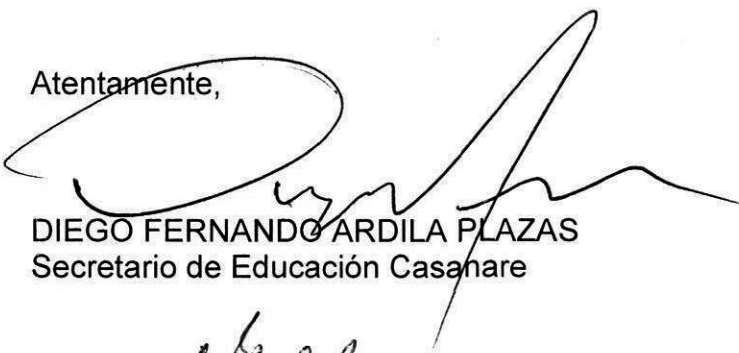
Las acciones desarrolladas en el marco del POAIV 2025, el fortalecimiento institucional a través del proyecto de operatividad y la aplicación de procesos de auditoría interna e integral, respaldados por la certificación ICONTEC, han permitido avanzar en la garantía de un servicio educativo de calidad, pertinente y transparente. Este balance positivo sienta las bases para afrontar el segundo semestre con una mayor capacidad operativa, consolidando el compromiso del Gobierno Departamental con la mejora continua, la cobertura efectiva y la protección del derecho fundamental a la educación en todo el territorio casanareño.

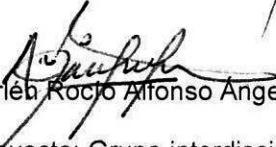


INFORME DE EJECUCIÓN POAIV 2025
Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 30 de Junio de 2025

El Grupo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental expresa su agradecimiento por el acompañamiento, la orientación técnica y el respaldo institucional recibido durante el desarrollo de las acciones ejecutadas en el primer semestre de 2025. Asimismo, reitera su disposición para atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones que permitan fortalecer aún más los procesos y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el POAIV, manteniendo siempre el compromiso con la mejora continua y la calidad del servicio educativo en el departamento.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Casanare


Reviso: Marién Rocio Alfonso Ángel, Líder Inspección y Vigilancia SED

Elaboro/ Proyecto: Grupo interdisciplinario ETC, Grupo de Trabajo Inspección y Vigilancia SED